



**PRE -TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2017**

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiere adquirir los servicios profesionales para la administración de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Capa media Middleware weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server
- Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE- ASE
- Soporte tecnológico a SAP ERP, SAP BPC, SAP DM y consultoría SAP BASIS
- Servicio de Mesa de Ayuda, consultoría especializada y/o transferencia de conocimiento para los siguientes productos:
 - Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
 - Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
 - BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
 - ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
 - Otras herramientas: Power Designer, Power Builder
- Servicio de soporte funcional y tecnológico a las herramientas de la tecnología Business Intelligence que se mencionan a continuación:
 - Data Warehouse SAP IQ
 - SAP Cloud for Analytics, predictive standard user public edition
 - SAP Cloud for Analytics BI user public edition
 - SAP Cloud Platform (SCP)
 - SAP HANA Cloud Integrator (HCI)
 - SAP Data Services.
 - Herramientas de reportes BI de la familia SAP
- Implementación del modelo de Business Intelligence Atención y gestión del siniestro
- Bolsa de horas para el apoyo tecnológico, implementación de soluciones SAP, mesa de ayuda y/o transferencia de conocimiento en la modalidad por demanda para las siguientes herramientas:

- Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
- Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
- BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
- ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
- Otras herramientas: Power Designer, Power Builder

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., tiene previsto dentro de sus gastos de funcionamiento, la contratación de este servicio, el cual ha sido previamente, estudiado y avalado por la Oficina de Tecnologías de la Información

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Diciembre de 2017

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO 1	9
INFORMACIÓN GENERAL	9
1. OBJETO.....	9
1.1 REQUISITOS GENERALES.....	10
1.2 DEFINICIÓN Y ALCANCE OBJETO DE CONTRATACIÓN	10
1.3 NORMATIVIDAD APLICABLE.....	11
1.4 POTESTAD DE LA COMPAÑÍA.....	11
1.5 PERFIL DEL CONTRATISTA.....	11
1.6 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN ..	12
1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	12
1.8 CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.....	12
1.9 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.....	12
1.10 PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	12
1.11 APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN.....	13
1.12 PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.....	14
1.13 RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE	15
1.14 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	15
1.15 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS	16
1.16 CRONOGRAMA.....	16
1.17 PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	17
1.18 ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	18
1.19 INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	18
1.20 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.....	18
1.21 FORMA DE PAGO	18
2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN.....	19
2.1 COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN	19
2.2 ASPECTOS JURÍDICOS.....	19
2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta	19
2.2.2 Certificado de Existencia y Representación Legal	20
2.2.3 Autorización del Órgano Social Competente	20
2.2.4 Garantía de Seriedad de la Propuesta	20
2.2.5 Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia	21
2.2.6 Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social Integral y Parafiscales.....	21
2.2.7 Consortio o Unión Temporal.....	22
2.2.8 Certificación de Responsabilidad Fiscal	23
2.2.9 Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.....	23
2.2.10 Certificado de Antecedentes Disciplinarios.....	23
2.2.11 Registro Único Tributario.....	23
2.2.12 Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT.....	23
2.2.13 Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	24
2.2.14 Certificación Bancaria.....	24
2.2.15 Lista Restrictiva de Lavado de Activos	24
2.2.16 Certificación de No estar Incurso en Investigación Penal	24
2.2.17 Lucha Contra la Corrupción.....	24
2.3 ASPECTOS FINANCIEROS.....	24
2.3.1 Estados Financieros y Declaración de Renta.	24

2.3.2	Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal	25
2.3.3	Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal	25
2.4	ASPECTOS TÉCNICOS	25
2.4.1	Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.	26
2.4.2	Diligenciar el <i>anexo de costos</i> adjunto a este documento	26
2.4.3	Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio.	26
2.4.4	Autorización y certificación oficial otorgada por el fabricante SAP (Silver, Gold o Platinum).	26
2.4.5	Acreditar mínimo los siguientes requerimientos:.....	26
2.4.6	El equipo mínimo de trabajo, para prestar los servicios objeto del contrato deberá garantizar los siguientes profesionales:.....	26
2.4.7	El proponente deberá presentar en su propuesta los perfiles (hojas de vida) de los ingenieros que ejecutarán las labores que son objeto de este contrato, diligenciando el anexo EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS INGENIEROS y anexando la siguiente documentación:.....	28
2.4.7.1	Documentación para acreditar estudios	28
2.4.7.2	Certificaciones realizadas.....	28
2.4.7.3	Carta de compromiso y disponibilidad firmada por el candidato para participar en el proyecto.....	28
2.4.7.4	Certificaciones laborales donde se incluyan las funciones realizadas, los productos administrados y el tiempo laborado (fecha de inicio y fin)	28
2.4.8	Competencias Mínimas	29
2.4.8.1	Habilidades que debe acreditar el personal que vinculará el tercero	29
2.4.8.2	Acreditación de Competencias por parte del Contratista	30
2.4.9	Seguridad.....	30
2.4.10	Inventario de repuestos que debe mantener el contratista, mano de obra, transporte de los bienes, alcance de la garantía y servicio adicional o personalización:	31
2.4.11	Especificaciones Funcionales.....	31
2.4.11.1	Administración Bases de Datos SAP SYBASE- ASE	31
2.4.11.2	Administración Bases de Datos ORACLE	33
2.4.11.3	Administración Bases de Datos SQL Server	34
2.4.11.4	Administración de capa media Weblogic de Oracle:.....	34
2.4.11.5	Administración capa media Middleware JBOSS	35
2.4.11.6	Soporte tecnológico al ERP/BPC/DM y consultoría SAP BASIS.....	37
2.4.11.7	Administración capa media Middleware IIS	37
2.4.11.8	Consultoría especializada Productos SAP-Sybase.....	38
2.4.11.9	Soporte tecnológico y funcional a la tecnología de Business Intelligence y Data Warehouse SAP IQ.....	39
2.4.11.10	Implementación del modelo de Business Intelligence Atención y gestión del siniestro.....	41
2.4.11.11	Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte:.....	42
2.4.11.12	Documentación y Transferencia de Conocimiento.....	44
2.4.12	Cobertura	45
2.4.13	Entregas.....	45
2.4.14	Documentos Técnicos.....	45
2.4.15	Requerimientos logísticos para la ejecución del contrato	46
2.4.16	Tiempos de respuesta y mecanismo de interlocución:	46

2.4.17	Procedimientos para solicitar, recibir y certificar los servicios o bienes	46
2.4.18	Garantía técnica requerida, extensión de la misma y condiciones para su mantenimiento y efectividad	46
2.4.19	Procedimientos de instalación de los productos	47
2.4.20	Informes o productos que debe presentar el contratista	47
2.4.21	Lugar de prestación del servicio o entrega de la solución.....	47
2.4.22	Confidencialidad.....	47
2.4.23	Calificación del personal que debe prestar los servicios.....	47
2.4.24	Impacto en la entidad:	48
2.4.25	Coherencia técnica de la Contratación respecto a otras herramientas adquiridas con anterioridad.....	48
2.4.26	Mantenimientos preventivos y/o correctivos	48
2.4.27	Compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes	48
2.5	Para ofrecer estos servicios gestionados el proponente debe presentar como mínimo los requisitos solicitados en el apartado 2.4 ASPECTOS TÉCNICOS ...	48
2.5.1	Autorizaciones, licencias y permisos requeridos para la ejecución del objeto contractual.....	49
2.5.2	Reserva de la Información.....	49
2.5.3	Tratamiento de la información y Protección de datos personales	49
2.5.4	Obligaciones previstas en la Circular Externa 042 de la Superintendencia Financiera de Colombia.....	49
2.5.5	Garantía de la Aplicación Adquirida y Ajustada	49
2.6	OFERTA ECONÓMICA.....	50
	CAPÍTULO 3	52
3.	EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES Y SELECCIÓN DEL PROVEEDOR	52
3.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	52
3.2	HABILITACIÓN JURÍDICA (Factor Habilitante. Sin puntaje)	52
3.3	HABILITACIÓN FINANCIERA (Factor Habilitante Sin Puntaje)	53
3.4	VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.....	53
3.5	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.....	55
3.5.1	Evaluación Técnica- Numeral 1,2,4 Tabla Variables de calificación (60 Puntos)	57
3.5.2	Evaluación Técnica- Numeral 3 Tabla Variables de calificación (40 Puntos)	57
3.5.3	Evaluación Técnica- Numeral 5 Tabla Variables de calificación (15 Puntos)	58
3.5.4	Evaluación Técnica- Numeral 6 y 7 Tabla Variables de calificación (5 Puntos) ..	58
3.5.5	Evaluación Técnica- Numeral 8 Tabla Variables de calificación (150 Puntos) ...	58
3.5.6	Evaluación Técnica- Números 9 Tabla Variables de calificación (50 puntos)...	59
3.5.7	Evaluación Técnica- Numeral 10 Tabla Variables de calificación (500 puntos) ..	59
3.5.8	Evaluación Técnica- Numeral 11, 12, 13, 14, 15 Tabla Variables de calificación	60
3.6	DESEMPATE	60
3.7	CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS	60
3.8	RETIRO DE PROPUESTAS.....	62
3.9	PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.....	62
	ANEXO - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	63
	ANEXO FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	67
	ANEXO FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT.....	71
	ANEXO MODELO DE MINUTA PROPUESTA PARA EL CONTRATO	74
	ANEXO MATRIZ DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS	¡Error! Marcador no definido.

ANEXO DE COSTOS	87
ANEXO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	88
ANEXO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS INGENIEROS	89
ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.....	90

INTRODUCCIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiere adquirir los servicios profesionales para la administración de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Capa media Middleware weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server
- Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE- ASE
- Soporte tecnológico al ERP/BPC/DM y consultoría SAP BASIS
- Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte para los productos asociados al objeto contractual
- Consultoría especializada Productos para los productos asociados al objeto contractual

Servicio de soporte funcional y tecnológico a las herramientas de la tecnología Business Intelligence que se mencionan a continuación:

- Data Warehouse SAP IQ
- SAP Cloud for Analytics, predictive standard user public edition
- SAP Cloud for Analytics BI user public edition
- SAP Cloud Platform (SCP)
- SAP HANA Cloud Integrator (HCI)
- SAP Data Services.
- Herramientas de reportes BI de la familia SAP

Junto a la Implementación del modelo de Business Intelligence Atención y gestión del siniestro; el cual deberá ser implementado en las herramientas de BI con las que cuenta POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Bolsa de horas para el apoyo tecnológico, implementación de soluciones SAP, mesa de ayuda y/o transferencia de conocimiento en la modalidad por demanda para las siguientes herramientas:

- Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
- Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
- BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
- ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
- Otras herramientas: Power Designer, Power Builder

ACERCA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

POSITIVA es una entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que, como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de seguros de personas y afines, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente; de coaseguros y reaseguros en los mismos ramos facultados; y como Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en aplicación de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que los modifiquen o adicionen, el desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades.

CAPITULO 1

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiere adquirir los servicios profesionales para la administración de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Capa media Middleware weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server
- Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE- ASE
- Soporte tecnológico a SAP ERP, SAP BPC, SAP DM y consultoría SAP BASIS
- Servicio de Mesa de Ayuda, consultoría especializada y/o transferencia de conocimiento para los siguientes productos:
 - Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
 - Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
 - BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
 - ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
 - Otras herramientas: Power Designer, Power Builder
- Servicio de soporte funcional y tecnológico a las herramientas de la tecnología Business Intelligence que se mencionan a continuación:
 - Data Warehouse SAP IQ
 - SAP Cloud for Analytics, predictive standard user public edition
 - SAP Cloud for Analytics BI user public edition
 - SAP Cloud Platform (SCP)
 - SAP HANA Cloud Integrator (HCI)
 - SAP Data Services.
 - Herramientas de reportes BI de la familia SAP
- Implementación del modelo de Business Intelligence Atención y gestión del siniestro
- Bolsa de horas para el apoyo tecnológico, implementación de soluciones SAP, mesa de ayuda y/o transferencia de conocimiento en la modalidad por demanda para las siguientes herramientas:
 - Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
 - Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
 - BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud

- Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
- ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
- Otras herramientas: Power Designer, Power Builder

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., tiene previsto dentro de sus gastos de funcionamiento, la contratación de este servicio, el cual ha sido previamente, estudiado y avalado por la Oficina de Tecnologías de la Información

1.1 REQUISITOS GENERALES

La Oficina de Tecnologías de la información de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., tiene como misión garantizar el procesamiento y control de la información CORE de la Compañía, así como del procesamiento y control de la misma, mediante la implementación de procesos automatizados y seguridad de los mismos. De igual forma, tiene la responsabilidad de apoyar técnicamente procesos críticos internos y todos los requerimientos solicitados por los entes externos los cuales tienen tiempos para su cumplimiento.

Dentro de los procesos que adelanta con este fin, requiere contratar servicios profesionales, consultoría y administración de:

- Capa media Middleware weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server
- Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE- ASE
- Soporte tecnológico y funcional al proceso de Business Intelligence y Data Warehouse SAP IQ e implementación de nuevos modelos
- Soporte tecnológico al ERP/BPC/DM y consultoría SAP BASIS
- Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte para los productos asociados al objeto contractual
- Consultoría especializada Productos para los productos asociados al objeto contractual

Adicional a lo anterior la Oficina de Tecnologías de la información de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiere contratar un proveedor de servicios para la implementación del nuevo modelo de Business Intelligence “Atención y gestión del siniestro”

1.2 DEFINICIÓN Y ALCANCE OBJETO DE CONTRATACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiere adquirir los servicios profesionales para la administración de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Capa media Middleware weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server
- Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE- ASE
- Soporte tecnológico al ERP/BPC/DM y consultoría SAP BASIS
- Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte para los productos asociados al objeto contractual
- Consultoría especializada Productos para los productos asociados al objeto contractual

Servicio de soporte funcional y tecnológico a las herramientas de la tecnología Business Intelligence que se mencionan a continuación:

- Data Warehouse SAP IQ
- SAP Cloud for Analytics, predictive standard user public edition
- SAP Cloud for Analytics BI user public edition
- SAP Cloud Platform (SCP)
- SAP HANA Cloud Integrator (HCI)
- SAP Data Services.
- Herramientas de reportes BI de la familia SAP

Junto a la Implementación del modelo de Business Intelligence Atención y gestión del siniestro; el cual deberá ser implementado en las herramientas de BI con las que cuenta POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Bolsa de horas para el apoyo tecnológico, implementación de soluciones SAP, mesa de ayuda y/o transferencia de conocimiento en la modalidad por demanda para las siguientes herramientas:

- Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
- Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
- BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
- ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
- Otras herramientas: Power Designer, Power Builder

1.3 NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a la presente Invitación Pública y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Constitución Política, en lo pertinente en las normas civiles y comerciales y en especial lo establecido en los Estatutos y en el Manual de Contratación de la Compañía, artículo 17, que establece el procedimiento a desarrollarse cuando se trata de la modalidad de contratación denominada Invitación Pública.

1.4 POTESTAD DE LA COMPAÑÍA

Esta invitación no obliga a la entidad a contratar, ni a reconocer ningún tipo de gasto que incurra la persona jurídica en la elaboración de la oferta, ni a otro tipo de reconocimiento o emolumento. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de modificar, suspender y/o dar por terminado en cualquier etapa del proceso sin que se llegue a la Adjudicación del mismo.

1.5 PERFIL DEL CONTRATISTA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. seleccionará una persona jurídica, domiciliada en Colombia, cuyo objeto comprenda los servicios requeridos para este proceso.

1.6 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto destinado para esta contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **C05052018** expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. El valor total asignado para ejecutar el contrato es COP \$1.715.042.000,00

Cualquier costo de desplazamiento y/o gastos adicionales ocasionados por la disponibilidad de los especialistas en sitio o remoto, con el fin de ejecutar las actividades objeto de este contrato, deberán ser asumidos por el proveedor

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Hasta 31 de diciembre de 2018, a partir de la suscripción y legalización del contrato

1.8 CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que participen con las recomendaciones escritas y oportunas, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual que la Compañía adelanta.

1.9 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para la contratación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1.10 PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. realizará la publicidad de la invitación en su página Web.

Los interesados en hacer observaciones a los presentes términos, podrán hacerlo durante las fechas previstas en el cronograma y a través de cualquiera de las siguientes opciones:

CORREO ELECTRÓNICO	contratacion@positiva.gov.co diana.suarez@positiva.gov.co
--------------------	--

COMUNICACIÓN FÍSICA	Documento radicado en la Casa Matriz de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ÚNICAMENTE y dirigido a la Gerencia de Abastecimiento Estratégico de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) Nro. 94-72, Piso 6 Ala norte – Correspondencia.
---------------------	---

Los escritos deberán indicar en el asunto, “Observación a los Pre-Términos de Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 – 2017”.

Respuestas a la solicitud de aclaraciones: Las respuestas se darán a través de uno de los correos electrónicos y en ningún caso suspenderán los plazos establecidos en los presentes términos de referencia ni constituirán por sí sola modificación de éstos.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se reserva la discrecionalidad de responder o publicar las observaciones recibidas después de la fecha señalada en el cronograma.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso que la única correspondencia oficial y susceptible de controversia será la que se envíe a la Gerencia de Abastecimiento Estratégico de POSITIVA.

En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto, carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.

1.11 APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

Ver numeral 1.16 – Cronograma

El acto de apertura, se entenderá perfeccionado con la publicación de los términos de referencia definitivos.

Se diligenciarán dos formatos:

1. Recepción propuesta, este formato deberá diligenciarlo la persona que haga el depósito de la propuesta en la urna dispuesta para el efecto.
2. Apertura de propuestas, este formato deberá diligenciarlo un servidor de POSITIVA de acuerdo con los datos solicitados en el mismo y una vez se haga la apertura de la propuesta frente a los asistentes que se queden al momento del cierre, deberá ser suscrito por los servidores de POSITIVA que asisten al cierre y podrá ser firmado por los terceros asistentes que asisten al mismo.

En la cual se registrará como mínimo:

- Nombre de los proponentes,
- Identificación de la garantía de seriedad de la propuesta (compañía aseguradora, vigencia, valor asegurado) y
- Número de folios de la propuesta.
- Valor de la propuesta.

Será suscrita por los funcionarios designados por la entidad y las personas asistentes que deseen hacerlo. Las propuestas originales serán abiertas por funcionarios de POSITIVA.

Cuando POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. lo estime conveniente, el plazo del cierre de la convocatoria se podrá prorrogar.

1.12 PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

LUGAR Y FECHA	REGISTRO DE ENTREGA DE PROPUESTAS
<i>Ver numeral 1.16 Cronograma</i>	Contendrá: Fecha, hora, nombre o razón social del Proponente y nombre de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la entrega de la propuesta.

Las propuestas deben ser depositadas en la urna dispuesta por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para los efectos de este proceso y de manera personal. La urna se ubicará en los auditorios del segundo (2) piso, ubicados en la Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No. 94-72.

No se tendrán en cuenta y por lo tanto no serán objeto de habilitación y calificación las propuestas que lleguen a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.:

1. Por correo postal
2. Fax
3. Correo electrónico.
4. Después de la hora señalada en los presentes términos, el día del cierre (*estas propuestas no se recibirán por parte de la Compañía*)
5. O presentadas en medio magnético únicamente.
6. Radicadas en la oficina de correspondencia de la compañía

En estos eventos los sobres respectivos serán devueltos a través de correo certificado.

Los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en el día y a la hora señalada para el cierre de la contratación, declararán el cierre de manera pública, de tal forma que los asistentes, oferentes y funcionarios presentes en la diligencia de cierre sean testigos del cierre oficial. Así mismo, queda claro que, para la aplicación de la fecha y hora señaladas, se tendrá como lugar de presentación de las ofertas exclusivamente el señalado en este numeral, por tal motivo las ofertas presentadas por fuera de la hora aquí señalada, o en un lugar distinto se devolverán en el estado en que fueron presentadas por los oferentes.

Para evitar discrepancias respecto a la puntualidad de la hora de cierre de la invitación, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. utilizará la hora legal para Colombia suministrada por el Instituto Nacional de Metrología a través de su página WEB (<http://www.inm.gov.co/>). Se solicita a los participantes verificar con anterioridad esta referencia horaria para evitar cualquier incongruencia.

1.13 RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

El Proponente debe examinar cuidadosamente los documentos de la invitación e informarse sobre todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar de alguna manera el cumplimiento del objeto de la misma. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el Proponente ha aceptado que los documentos son adecuados, suficientes y están completos para atender el objeto de la futura contratación.

1.14 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente presentará su oferta ajustada en todos los aspectos a los presentes términos de referencia y anexará la documentación e información exigida.

Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a lo consignado en los textos. En las discrepancias entre textos, que no puedan despejarse con simple raciocinio, prevalecerá el último texto consignado.

Los documentos de la propuesta no deben presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del Proponente o en su defecto, validada(s) en la carta de presentación de la oferta. Sin este requisito las enmiendas no se considerarán válidas.

Las propuestas deberán ser presentadas impresas, sus hojas anilladas y todos sus documentos foliados consecutivamente en orden ascendente, iniciando desde el 01 e incluyendo las caratulas y hojas de índice, como también los medios magnéticos. En la carta de presentación deberá indicarse el número total de folios, el valor en letras y números de su propuesta y un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

La propuesta debe presentarse en cuatro (4) capítulos separados que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

1. Información General y Jurídica
2. Información Financiera
3. Propuesta Técnica
4. Propuesta Económica, para ello deberán diligenciar el anexo de costos

La propuesta deberá ser presentada en un (1) original impreso y en un (1) medio digital en formato PDF con seguridad de edición y copia, en un (1) sobre cerrado que deberá identificarse como ORIGINAL con todos los documentos y anexos relacionados y la propuesta en medio digital, debidamente rotulado y que no permitan confusión con otros medios digitales entregados.

El sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número y objeto de la invitación, el nombre del proponente, su dirección y teléfono. En caso de que haya discrepancias entre la información de los medios magnéticos y la impresa, primará la impresa.

Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los Términos de Referencia.

Las fotocopias que se anexasen a las propuestas deberán ser completamente legibles, si las fotocopias no son legibles, se tendrá como un folio no presentado.

La propuesta debe contener el nombre o razón social, residencia, domicilio comercial, números telefónicos fijos y móviles, correos electrónicos y número de fax del proponente.

La propuesta, tanto el original como el medio digital, deberá llevar el nombre del proponente, la firma del Representante Legal o de la persona autorizada para presentarla.

La propuesta deberá ser presentada en idioma español.

El precio total de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos COP, se indicará en números y en letras, incluyendo todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como gastos de legalización, impuestos, pago de personal, viáticos y gastos de transporte, gastos de comunicaciones, compra de materiales, insumos, papelería, utilidad entre otros. En caso de discrepancia entre el valor consignado en números y el señalado en letras, se tomará este último.

Los presentes términos de referencia incluyen los Anexos que deberán diligenciar completamente los proponentes, a efectos de suministrar la información necesaria para la evaluación de la propuesta. Los Anexos también deben ser entregados en medios magnéticos, preferiblemente en la aplicación utilizada para su publicación y sin restricción para impresión y/o copia de textos.

1.15 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. NO aceptará propuestas parciales o alternativas.

1.16 CRONOGRAMA

El cronograma del proceso es:

Actividad	Fecha, Hora y Lugar
Publicación de Pre-términos	07 diciembre 2017
Observaciones a los pre-términos	Hasta el 14 de diciembre 2017
Respuestas a las observaciones de pre-términos	Hasta el 18 de diciembre 2017
Términos de Referencia	18 de diciembre 2017

Audiencia de Aclaración de Términos y Asignación de Matriz de Riesgos	21 de diciembre 2017
Respuesta Observaciones Audiencia Aclaración de Términos	26 de diciembre 2017
Cierre de la Invitación	Hasta el 28 de diciembre 2017
Habilitaciones Jurídica, Financiera, Técnica y Calificación	Del 29 diciembre 2017 al 02 de enero 2018
Publicación Resultado Habilitaciones y Calificación	02 de enero de 2018
Observaciones al resultado	3 - 4 de enero de 2018
Respuesta a Observaciones y Adjudicación	Enero 5 de 2018
Firma y Legalización	Entre 5 – 9 de enero 2018

1.17 PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Al presentar propuesta, el proponente acepta la totalidad de los Términos de Referencia y exigencias previstas en los documentos de la presente invitación; las salvedades, y/o condicionamientos darán lugar a que la propuesta no sea elegible.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el Proponente ha estudiado en forma completa las especificaciones, anexos y demás documentos del proceso; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos términos de referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los trabajos que se contratarán, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente contratación y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución.

El Proponente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación y suscriba el contrato correspondiente, en su calidad de Contratista asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este encargo, y en especial debe actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y normas concordantes.

La circunstancia que el Proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya estudiado o verificado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

1.18 ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los Proponentes, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto dudoso o equívoco de las propuestas.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se reserva el derecho de analizar las respuestas de los proponentes en estos casos y de evaluar si ellas aclaran o explican lo solicitado. Estas aclaraciones o explicaciones no servirán para adicionar o modificar la propuesta. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. tomará de las aclaraciones y explicaciones únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

1.19 INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes Términos de Referencia deben ser interpretados como un todo, por lo que sus disposiciones no pueden ser entendidas ni interpretadas de manera separada al que indique su contexto general. Los plazos establecidos en estos términos de referencia y en sus anexos se entenderán como días hábiles y los meses como calendario, salvo que de manera expresa se indique lo contrario; cuando el vencimiento de un plazo no corresponda a un día hábil o laborable, el vencimiento del plazo se trasladará al día hábil siguiente; el día sábado no se considera como día hábil.

Los presentes Términos de Referencia harán parte del contrato que se celebre.

1.20 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Positiva, suscribirá acuerdo de confidencialidad, el cual hará parte integral del contrato.

1.21 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en cuotas mensuales, después de la entrega de la factura o cuenta de cobro y los soportes correspondientes.

Para la implementación del modelo Gestión y Atención del siniestro, los pagos se realizaran de la siguiente manera:

- 35% del valor del rubro al cierre de la fase de levantamiento de información técnica y funcional y documentación correspondiente a este proceso
- 35% del valor del rubro al cierre de la construcción de los modelos
- 30% del valor del rubro después de haber realizado el paso a producción

Para realizar el pago, el contratista deberá realizar la facturación en pesos (COP) máximo 10 días corriente al cierre del mes, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A realizará el pago dentro de los 30 días siguientes después de la entrega de la factura o cuenta de cobro, previa aceptación por parte del supervisor del contrato.

CAPITULO 2

2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN

2.1 COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente y hacer su manifestación por escrito dentro de la presentación de su propuesta, los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

- El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente lo haga en su nombre.
- El Proponente se compromete al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.
- El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

2.2 ASPECTOS JURÍDICOS

Participantes

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas, que cumplan con los requisitos establecidos de la manera que se exige en estos términos.

Los documentos de la propuesta deben presentarse en el siguiente orden y serán de obligatorio cumplimiento:

2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta

Aportar en original la Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA), firmada por el Representante Legal del Proponente indicando todos los datos requeridos.

Se debe tener en cuenta:

- En caso que la información y soportes suministrados en la propuesta no coincidan con la condición o naturaleza (persona jurídica) con que fue suscrito el ANEXO - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, este se tendrá como no presentado y generará el rechazo de la propuesta.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no guarde concordancia con lo manifestado en la propuesta económica, predominará la información contenida en la carta de presentación de la propuesta. Para estos efectos, la entidad se reserva el derecho de solicitar aclaración.

2.2.2 Certificado de Existencia y Representación Legal

El proponente, deberá anexar en original el certificado de existencia y representación legal expedidos por la autoridad competente, con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- El término de duración de la sociedad no podrá ser inferior al del plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más. La sociedad deberá haberse constituido con dos o más años de anterioridad, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- En caso que el Representante Legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato mínimo hasta por el valor del presupuesto oficial estimado.

2.2.3 Autorización del Órgano Social Competente

Copia del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, en el caso en que, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal tenga limitaciones para contraer alguna obligación en caso de aquella.

2.2.4 Garantía de Seriedad de la Propuesta

El Proponente presentará con la propuesta, el original de una garantía de seriedad de la misma a favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (Entidades Estatales), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria.

Dicha garantía debe ser constituida por el diez (10%) por ciento, del valor del Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de contratación, con una vigencia de tres (3) meses,

contados a partir del cierre de la presente Invitación. De todas formas, la garantía de seriedad deberá mantenerse vigente hasta el otorgamiento de la Garantía de Cumplimiento.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los Proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Las garantías deben estar acompañadas del recibo o constancia de pago de la prima, y deben certificar que la póliza no expira por falta de su pago o por revocación unilateral.

Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta en los siguientes casos:

- Cuando un Proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato adjudicado
- Cuando el Proponente favorecido con la adjudicación no concurra a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

2.2.5 Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia

El proponente debe presentar con su propuesta el original o copia del recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta. El proponente debe presentar con su propuesta el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.

2.2.6 Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social Integral y Parafiscales

El proponente debe presentar con su propuesta, Certificación de Paz y Salvo en el pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales según corresponda, así:

Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

2.2.7 Consorcio o Unión Temporal

Los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deben cumplir las condiciones señaladas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, teniendo en cuenta las específicas que a continuación se describen:

- a) Nombre completo de los integrantes con el documento de identidad de cada uno, y NIT en caso de personas jurídicas.
- b) Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión Temporal)
- c) Domicilio de cada uno de los integrantes.
- d) Indicación del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- e) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal será igual al término contado desde la presentación de la propuesta hasta la liquidación del contrato y un (1) año más.
- f) En caso de Unión Temporal señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de Positiva.
- g) Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.
- h) Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del contrato que llegare a suscribirse.
- i) Firmas de los integrantes.

La omisión de este documento o de cualquiera de los requisitos anteriores, con excepción del literal b), no es subsanable.

Además, se debe tener en cuenta:

- Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones, o de las sanciones en caso que se les apliquen, derivadas de la presentación de la propuesta o del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Las personas o firmas que integran el Consorcio o la Unión Temporal deben acompañar los documentos requeridos en los presentes términos de referencia como si participaran en forma independiente.
- Determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y la Unión Temporal, según sea el caso.
- La manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o en la Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según sea el caso.
- En ningún caso se podrá participar con más de una (1) propuesta al tiempo, ya sea que se actúe como persona jurídica como Consorcio o Unión Temporal.

NOTA: Positiva, podrá solicitar a los oferentes la presentación de documentos y/o aclaraciones a la oferta que se consideren necesarios y que no se encuentren enunciados en el presente numeral, o no hayan sido presentados dentro de la propuesta. El término para la solicitud de la documentación será el comprendido entre el cierre de recibo de propuestas y la adjudicación. El término para la recepción de los documentos y/o aclaraciones solicitados será el día hábil siguiente a la fecha de su solicitud.

La no presentación de los documentos y/o aclaraciones antes citados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud es causal de rechazo de la oferta.

2.2.8 Certificación de Responsabilidad Fiscal

Los proponentes deberán anexar la certificación que expide la Contraloría General de la República vía WEB, en la que conste que no se encuentran reportados en el Boletín Fiscal de dicha entidad.

En caso de no presentarse, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. verificará que los oferentes no se encuentran incluidos dentro del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En caso que un Proponente se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que deberá acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos, hasta el penúltimo día hábil antes de la adjudicación, so pena de rechazo de la propuesta.

2.2.9 Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.

Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998-Resolución 580 del 19 de agosto de 1999). Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública (*ANEXO FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA*).

El área usuaria objeto de esta contratación verificará la información registrada en este formato y lo consignará en el espacio designado para el efecto

2.2.10 Certificado de Antecedentes Disciplinarios

El Representante legal del proponente que firme la carta de presentación de la propuesta, deberá aportar la certificación de antecedentes disciplinarios a su nombre, expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir del cierre de la presente invitación.

2.2.11 Registro Único Tributario

El proponente debe adjuntar el Registro Único Tributario, actualizado 2013 y expedido por la DIAN.

2.2.12 Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT

El Representante Legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

El área usuaria objeto de la presente contratación adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica, de igual manera hará la consecución del reporte que arroje la consulta en las bases de datos del Due Diligence Support.

El área usuaria objeto de la presente contratación verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada.

2.2.13 Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal

El proponente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

2.2.14 Certificación Bancaria.

El proponente deberá aportar certificación bancaria en la cual conste el número de cuenta en la cual se le consignarán los saldos que resulten a su favor de la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicatario de la presente invitación.

2.2.15 Lista Restrictiva de Lavado de Activos

El representante legal del proponente deberá aportar certificación la cual se hará bajo la gravedad de juramento, donde manifieste que ni él ni la persona jurídica que representa, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos.

2.2.16 Certificación de No estar Incurso en Investigación Penal

El representante legal del proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que no se encuentra investigado penalmente.

2.2.17 Lucha Contra la Corrupción

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (57 1) 5629300 (57 1) 3341507; Fax (57 1) 5658671; línea gratis de atención desde cualquier lugar del país 018000-913040; E-mail: buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Edificio Galán Bogotá D.C., horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:45 p.m. lineaetica@positiva.gov.co

2.3 ASPECTOS FINANCIEROS

2.3.1 Estados Financieros y Declaración de Renta.

El proponente deberá aportar junto con su propuesta los siguientes documentos:

- a. Fotocopia legible de declaración de renta del año 2016.
- b. Fotocopia legible de los Estados Financieros firmados, comparativos de los Años 2016 y 2017 con corte a 30 de junio y anexos compuestos por:
 - Balance General.

- Estado de Resultados.
- Notas a los Estados Financieros.
- Dictamen de revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo).

En los casos en que no se esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar:

- Certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el Representante Legal.

Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la verificación financiera, en los casos en los que la clasificación y discriminación no permita hacer dicha identificación, se debe adjuntar:

- Certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores su cálculo o resultado y las cifras que los componen.

2.3.2 Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal

Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional, tanto del Contador como del Revisor Fiscal (en caso de que se esté obliga a tenerlo). Estos documentos son subsanables.

En caso de no ser adjuntado, el proponente debe presentarlo dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

Debe tenerse en cuenta: Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana y cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y la información contenida en los estados financieros, Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones correspondientes.

2.3.3 Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal

Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con no más de tres (3) meses calendario de expedición.

En caso de no ser adjuntado o no estar vigente el Proponente debe presentarlo dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

2.4 ASPECTOS TÉCNICOS

La propuesta debe evidenciar cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 2.4.1 Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
- 2.4.2 Diligenciar el anexo de costos adjunto a este documento
- 2.4.3 Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio.
- 2.4.4 Autorización y certificación oficial otorgada por el fabricante SAP (Silver, Gold o Platinum).
- 2.4.5 Acreditar mínimo los siguientes requerimientos:

Tabla Certificaciones Empresa

Cantidad mínima de Contratos	Requerimiento	Valor	Tiempo de ejecución del contrato
1	Contrato con productos SAP en la línea Database & Technology y/o Analytics	El Valor de estos contratos debe sumar mínimo el 50% del presupuesto de esta invitación	El tiempo de ejecución de estos contratos debe sumar mínimo 6 meses c/u
1	Contrato en administración de bases de datos sobre los productos SAP SYBASE ASE en empresas del sector financiero		
1	Contrato administración sobre Oracle (Base de datos y Weblogic) en empresas del sector financiero		
1	Contrato administración de Bases de datos SQL Server en empresas del sector financiero		
1	Contrato administración de Data Warehouse SAP IQ en empresas del sector financiero		
1	Contrato de administración y/o implementación de la suite de herramientas SAP Analytics Cloud y SAP Cloud Platform (SCP)		
1	Contrato de administración y soporte SAP Basis en empresas del sector financiero		
1	Contrato de administración y/o implementación de SAP BPC o SAP DM en empresas del sector financiero		

- 2.4.6 El equipo mínimo de trabajo, para prestar los servicios objeto del contrato deberá garantizar los siguientes profesionales:

Tabla Perfiles

Servicio	Cantidad mínima Especialistas	Perfil Especialista	Experiencia Mínima
Administración de capa media Middleware: Weblogic Oracle, Jboss e IIS	1	Administrador Senior o Consultor Middleware weblogic de Oracle, Jboss e IIS Ingeniero de sistemas o carreras afines	4 años de experiencia en soporte y administración y configuración de Servidores de aplicaciones WEBLOGIC, JBOSS e IIS.
Administración Bases de Datos SAP ASE	2	Administrador Senior Ingeniero de sistemas o carreras afines	3 años de experiencia en ASE versión 15 o superior
Administración Bases de Datos Oracle y SQL Server		Administrador Senior Ingeniero de sistemas o carreras afines	5 años de experiencia profesional. Experiencia específica de 4 años en soporte y administración de Bases de Datos Oracle.
Soporte tecnológico y funcional a la tecnología Business Intelligence	1	Consultor Senior Ingeniero de sistemas o carreras afines	3 años de experiencia en Data Warehouse SAP IQ, SAP Data Services y proyectos de Business Intelligence, conocimientos en la suite de herramientas SAP Analytics Cloud y SAP Cloud Platform (SCP) adquiridos en workshop y/o implementaciones
Consultor Senior BOC/HANA – Implementación Modelo de Gestión y Atención del Siniestro	1	Ingeniero de sistemas o carreras afines	2 años en proyectos de Business Intelligence con experiencia en implementación y/o administración de la suite de herramientas SAP Analytics Cloud, SAP Cloud Platform (SCP) adquiridos en workshop, pruebas de concepto o implementaciones
Consultor ETL/HANA Implementación Modelo de Gestión y Atención del Siniestro	1	Ingeniero de sistemas o carreras afines	2 años en Data Warehouse SAP IQ, con conocimientos en SAP Data Services, SDI adquiridos en implementaciones

Administrador SAP BASIS	1	Consultor Senior Ingeniero de sistemas o Carreras afines	2 años de experiencia en Administración Basis de SAP ERP/DM/BPC
Todos los servicios	1	Líder de proyecto Por demanda Ingeniero de sistemas o carreras afines con estudios suplementarios en Gerencia o administración de proyectos obtenidos en diplomados, especialización y/o con Certificación PMP	2 años de experiencia en gerencia y/o coordinación de proyectos

- *Con el fin de asegurar la continuidad del servicio el oferente deberá contar con mínimo 1 ingeniero de respaldo para cada uno de los perfiles descritos anteriormente. El proponente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal donde expresamente garantice el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato, en cualquier momento Positiva podrá solicitar se informe el nombre de los recursos asignados para tal fin*
- *Durante la ejecución del contrato, EL PROVEEDOR no podrá rotar más del 30% del personal ofertado*

2.4.7 El proponente deberá presentar en su propuesta los perfiles (hojas de vida) de los ingenieros que ejecutarán las labores que son objeto de este contrato, diligenciando el anexo EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS INGENIEROS y anexando la siguiente documentación:

2.4.7.1 Documentación para acreditar estudios

2.4.7.2 Certificaciones realizadas

2.4.7.3 Carta de compromiso y disponibilidad firmada por el candidato para participar en el proyecto

2.4.7.4 Certificaciones laborales donde se incluyan las funciones realizadas, los productos administrados y el tiempo laborado (fecha de inicio y fin)

Para certificar los requerimientos solicitados Tabla Certificaciones Empresa, el oferente deberá diligenciar el anexo *EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE* y presentar las certificaciones con mínimo el siguiente contenido:

- ✓ Nombre o Razón Social de la entidad donde se ejecutó o está en ejecución el contrato.
- ✓ Objeto, y/ o alcances del contrato, que debe ser similares o contener los alcances el mismo del que pretende celebrar con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- ✓ País donde se prestó el servicio (opcional)
- ✓ Valor del Contrato en Pesos Colombianos y/o dólares

- ✓ Fecha de inicio de ejecución del contrato
 - ✓ Fecha de terminación del contrato o porcentaje de ejecución
 - ✓ Firma del Representante Legal de la firma, o del designado
 - ✓ Nombre de la persona y teléfono donde se pueda verificar la información relacionada en la certificación.
 - ✓ Indicar si producto de la ejecución del contrato, se presentaron multas o sanciones al proveedor.
 - ✓ Las demás que se consideren deben formar parte de la oferta, de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
 - Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.
 - Para establecer la experiencia del proponente para el caso de las uniones temporales, se determinará separadamente la experiencia de los integrantes. La experiencia obtenida se multiplica por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El total de la experiencia de la unión temporal estará dada por la sumatoria de las experiencias de cada integrante.
 - Para establecer la experiencia del proponente para el caso de los consorcios, se determinan separadamente la experiencia de los consorciados, La experiencia se suman y dividen por el número de integrantes del consorcio, éste resultado consolidado es la experiencia total del consorcio.

2.4.8 Competencias Mínimas

El personal asignado por parte de contratista debe ser idóneo y con la experticia ofrecida y suficiente para la ejecución del contrato.

2.4.8.1 Habilidades que debe acreditar el personal que vinculará el tercero

- ✓ **Orientación a Resultados**
 - Realizar las actividades y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.
- ✓ **Descriptor de Comportamiento**
 - Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las actividades que le son asignadas.
 - Participa activamente en las actividades relacionadas con el autocuidado y la salud ocupacional.
 - Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad, tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.
 - Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.
- ✓ **Orientación al Usuario y al Ciudadano**

- Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas.
- ✓ **Descriptor de Comportamiento**
 - Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.
 - Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.
 - Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio contratado.
 - Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y responde a las mismas.
- ✓ **Transparencia**
 - Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.
- ✓ **Descriptor de Comportamiento**
 - Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.
 - Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.
 - Demuestra imparcialidad en sus decisiones.
 - Ejecuta sus actividades con base en las normas y criterios aplicables.
- ✓ **Compromiso con la Compañía**
 - Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.
- ✓ **Descriptor de Comportamiento**
 - Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.
 - Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.
 - Apoya a la organización en situaciones difíciles.
 - Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

2.4.8.2 Acreditación de Competencias por parte del Contratista

Para acreditar dichas habilidades el contratista deberá presentar en su propuesta una certificación expedida por un profesional del área de psicología o una organización especializada en selección de personal, en la cual indique que el personal que relacione cumple con las competencias establecidas en este capítulo. Así mismo debe relacionarse la metodología aplicada (prueba, entrevista, otro).

En su defecto podrán ser acreditadas por el Jefe de Recursos Humanos de la empresa (si lo hay) o por el Representante Legal de la misma.

2.4.9 Seguridad

El proponente se debe comprometer a consultar, entender y cumplir con todos los requerimientos, estándares y políticas establecidas por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A en su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que tienen que ver con el

cumplimiento del manual de políticas de seguridad de la información del SGSI, entre ellas (políticas de Control de Acceso de TI, políticas de operaciones, política de comunicaciones, política de proveedores y Política de Cumplimiento de los Requisitos Legales en TI) en lo relativo a circunstancias en las que el tercero deba proveer soporte en sitio o remoto y requiera acceso a la infraestructura de Positiva, y en lo relativo a la entrega del licenciamiento y al aseguramiento de derechos de autor.

El Proveedor deberá cumplir con la regulación que frente a la protección de datos tiene la República de Colombia, dentro las cuales se encuentran: Ley 1273 de 2009, Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012.

Concerniente a la Circular externa 042 de 2012, se deben aplicar los criterios de calidad de la información (Efectividad, Eficiencia, Confiabilidad).

2.4.10 Inventario de repuestos que debe mantener el contratista, mano de obra, transporte de los bienes, alcance de la garantía y servicio adicional o personalización:

Con el fin de asegurar la continuidad del servicio el oferente deberá contar con mínimo 1 ingeniero con el perfil descrito en las especificaciones de calidad de este documento.

2.4.11 Especificaciones Funcionales

La prestación de los servicios tendrá como alcance la realización de los siguientes Ítems:

2.4.11.1 Administración Bases de Datos SAP SYBASE- ASE

EL CONTRATISTA realizará el soporte y apoyo tecnológico en todos los ambientes productivos y no productivos, junto a la administración de las herramientas en los ambientes de Producción u otros ambientes que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiera, aplicando las mejores prácticas de la industria, atendiendo los incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la continuidad de la operación y monitoreo las mismas.

Las actividades mínimas que debe realizar son:

Realizar el soporte y apoyo tecnológico en todos los ambientes productivos y no productivos, junto a la administración de las herramientas en los ambientes de Producción u otros ambientes que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiera, aplicando las mejores prácticas de la industria, atendiendo los incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la continuidad de la operación y monitoreo las mismas.

Las actividades mínimas que debe realizar son:

- Realizar el monitoreo Sobre el ambiente de Producción u otros ambientes que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiera, esto incluye como mínimo:
 - Accesos de los usuarios
 - Rendimiento de los procesos
 - Crecimiento de archivos
 - Ajuste, balanceo, configuración parámetros de funcionamiento de la Base de Datos

- Afinamiento de las bases de datos en SAP-SYBASE, para optimizar e implementar mejoras en el rendimiento.
- El monitoreo deberá realizarse con herramientas automatizadas debidamente licenciadas y a cargo del proveedor.
- Evolución del desempeño del sistema, detectando posibles fallas y realizando la corrección a las mismas cuando correspondan a la base de datos.
- Configuración de herramientas de monitoreo y diagnóstico con las herramientas de administración y monitoreo de propiedad del proveedor.
- Configuración de alertas, eventos y tareas programadas, con las herramientas de administración y monitoreo de propiedad del proveedor.
- Revisión permanente de archivos de alertas, logs y trazes.
- Administración del Espacio del Servidor de Base de Datos:
- Administración y optimización en el espacio asignado, ocupado y disponible para las bases de datos.
- Planear y asignar los recursos de almacenamiento requeridos.
- Definir asignación de recursos (file system, espacio en disco duro, actualización de parámetros del sistema), al igual que realizar el mantenimiento de los objetos de la base de datos (vistas, índices, tablas).
- Organizar los objetos existentes en las bases de datos realizando el respectivo reorganización o desfragmentación
- Detección y corrección de bloques corruptos.
- Respaldo y recuperación
 - Optimización de los mecanismos de respaldo y recuperación de la información de las bases de datos existentes y crear las que sean requeridas para asegurar la disponibilidad de la información de acuerdo a las políticas del Cliente.
 - Definir y ejecutar planes de restauración y contingencia.
- Administración de Seguridad de BD
 - Administrar la seguridad de las Bases de Datos.
 - Se deberá evaluar el esquema de seguridad actual, desarrollar e implementar los aspectos necesarios de seguridad, que garanticen que los usuarios tengan el mínimo de privilegios definidos por Positiva y requeridos para realizar su función y que la información se encuentra segura.
 - Implementar las recomendaciones de seguridad de acuerdo a un análisis de vulnerabilidades realizado (En caso de ser requerido por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A).
- Afinamiento
 - Se evaluará el desempeño del sistema, detección de posibles fallas y corrección a las mismas cuando correspondan a la base de datos.
 - Analizar y reorganizar índices.
 - Depurar tablas y log atendiendo los requerimientos de Positiva
- Atención de Incidentes
 - Promover cambios a las bases de datos aprobados por el Cliente dentro del ambiente de producción acorde al proceso definido en el Manual de Procedimientos.
 - Realizar la detección de problemas, resolución de incidencias y atención de consultas relativas a la administración de bases de datos, incluyendo el escalamiento al PROVEEDOR del software

- Definir y ejecutar los procesos y procedimientos acordados para la administración de las bases de datos aplicando las mejores prácticas y estándares de mercado

2.4.11.2 Administración Bases de Datos ORACLE

Realizará el soporte tecnológico y administración de las herramientas en los ambientes de producción y no productivos aplicando las mejores prácticas de la industria, atendiendo los incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la continuidad de la operación y monitoreando las mismas. Las actividades mínimas que debe realizar son:

- Realizar el Monitoreo (accesos de los usuarios, rendimiento de los procesos, crecimiento de archivos), ajuste, balanceo, configuración parámetros de funcionamiento de la BD y afinamiento de las bases de datos en Oracle, para optimizar e implementar mejoras en el rendimiento.
- Evolución del desempeño del sistema, detectando posibles fallas y realizando la corrección a las mismas cuando correspondan a la base de datos.
- Configuración de herramientas de monitoreo y diagnóstico
- Configuración de alertas, eventos y tareas programadas
- Revisión permanente de archivos de alertas, logs y traces.
- Ejecutar la instalación, desinstalación y actualización de software y parches de en servidores y clientes según el caso y previo análisis de impacto para el cliente.

- Administración del Espacio del Servidor de Base de Datos.
- Administración y optimización en el espacio asignado, ocupado y disponible para las bases de datos.
- Planear y asignar los recursos de almacenamiento requeridos.
- Definir asignación de recursos (tablespaces, espacio en disco duro, actualización de parámetros del sistema), al igual que realizar el mantenimiento de los objetos de la base de datos (vistas, índices, tablas).
- Organizar los objetos existentes en las bases de datos del realizando el respectivo dimensionamiento.
- Detección y corrección de bloques corruptos.

- Respaldo y recuperación
- Optimización los mecanismos de respaldo y recuperación de la información de las bases de datos existentes y crear las que sean requeridas para asegurar la disponibilidad de la información de acuerdo a las políticas del Cliente.
- Definir y ejecutar planes de restauración y contingencia.

- Administración de Seguridad de BD
- Administrar la seguridad de las Bases de Datos.
- Se deberá evaluar el esquema de seguridad actual, desarrollar e implementar los aspectos necesarios de seguridad, que garanticen que los usuarios tengan el mínimo de privilegios requeridos para realizar su función y que la información se encuentra segura.
- Implementar las recomendaciones de seguridad de acuerdo a un análisis de vulnerabilidades realizado por la empresa.

- Afinamiento
- Se evaluará el desempeño del sistema, detección de posibles fallas y corrección a las mismas cuando correspondan a la base de datos.
- Analizar y reorganizar índices.
- Depurar tablas y logs.

2.4.11.3 Administración Bases de Datos SQL Server

Realizar el soporte tecnológico y administración de las herramientas en los ambientes de producción y no productivos, aplicando las mejores prácticas de la industria, atendiendo los incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la continuidad de la operación y monitoreando las mismas. Las actividades mínimas que debe realizar son:

- Soporte preventivo cluster SQL SERVER
- Verificar servicios de SQL Server
- Verificar espacio de Almacenamiento
- Verificar backups y consistencia de datos
- Validar y verificar del agente SQL
- Verificar espacio de filegroup
- Verificar Paginación
- Realizar monitoreo de sesiones
- Monitoreo de recursos (Memoria, Cpu)
- Realizar afinamiento del motor de SQL Server
- Implementar herramientas replicación para ambiente de contingencia (mirror)
- Revisar comportamiento base de datos referente Bloqueos (Tomar acciones correctivas)
- Validar objetos inválidos
- Creación de nuevas instancias
- Realizar patch a la (última versión soportada), siempre y cuando el aplicativo y el cliente lo permita
- Creación de usuario y asignación de permisos
- Realizar proceso de migración (de ser necesario.) y siempre y cuando la aplicación lo permita
- Realizar periódicamente (cambio de password, validación de usuarios etc), sujeto a disponibilidad del cliente.

Administración de Seguridad de BD.

- Administrar la seguridad de las Bases de Datos.
- Se deberá evaluar el esquema de seguridad actual, desarrollar e implementar los aspectos necesarios de seguridad, que garanticen que los usuarios tengan el mínimo de privilegios requeridos para realizar su función y que la información se encuentra segura
- Implementar las recomendaciones de seguridad de acuerdo a un análisis de vulnerabilidades realizado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

2.4.11.4 Administración de capa media Weblogic de Oracle:

Dentro de las actividades mínimas de administración de capa media Weblogic de Oracle se encuentran las relacionadas a continuación:

- Administración de capa media Middleware weblogic de Oracle en todos los ambientes que maneja Positiva de los sistemas de información que corre sobre ésta plataforma, utilizando las mejores prácticas en un horario 5x8.
- Monitoreo de capa media Middleware weblogic de Oracle en ambiente producción incluyendo entre otras las siguientes actividades de monitoreo:
 - Acceso a usuarios
 - Rendimiento de procesos
 - Mantenimiento de parámetros de configuración
 - Balanceo de cargas
 - Mantenimiento de log
 - Configuración de políticas de seguridad
 - Monitoreo de hilos
 - Administración de http-Server
 - Administración basada en Oracle Cloud para WebLogic
 - Manejo y configuración de Contenedores J2EE
 - Administración de servicios WEB
 - Manejo de Web Cache
 - Manejo del Meta data Repository
 - Ajuste de privilegios
 - Afinamiento de desempeño
 - Backups y Recuperación
 - Administración básica a nivel Sistema Operativo relacionada con las labores de administración del Servidor de Aplicaciones.
 - Creación de Data Source, Colas de Mensajes, Servidores Manejados
 - Aplicar las pruebas de conectividad de los Data Source a la base de datos.
 - Validar en la consola del servidor cambios y reinicios pendientes por aplicar.
 - Revisar de forma manual los diferentes aplicativos que se encuentren funcionando correctamente.
 - Analizar los logs para diagnosticar advertencias o errores que se presenten
 - Revisar el comportamiento de la maquina (Memoria y CPU) para garantizar un óptimo rendimiento
 - Atender y solucionar Tickets generados por parte de Positiva en ARANDA.
 - Implementar las recomendaciones de seguridad de acuerdo a un análisis de vulnerabilidades realizado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.
 - Instalación de releases y parches del sistema en todos los ambientes que maneja Positiva del sistema de información CORE de seguros de vida de la compañía en el momento que se requiera.

2.4.11.5 Administración capa media Middleware JBOSS

Realizar el soporte tecnológico y administración de las herramientas en los ambientes de producción y Contingencia, aplicando las mejores prácticas de la industria, atendiendo los incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la

continuidad de la operación y monitoreando las mismas. Las actividades mínimas que debe realizar son:

- Validar disponibilidad servicios servidor Jboss
- Revisar los despliegues de los aplicativos en el servidor Jboss se encuentren en estado Available.
- Validar disponibilidad data Source se encuentren en estado Available en el servidor Jboss.
- Validar que existan cambios y reinicios pendientes en la consola por aplicar
- Revisar de forma manual los diferentes aplicativos que se encuentren funcionando correctamente
- Análisis y diagnóstico registros logs con el objetivo de prevenir advertencias o errores que se presenten en el futuro
- Implementación de depuración y estrategias de depuración registros Logs, para así evitar posibles caídas de servicio.
- Análisis y diagnóstico comportamiento servidor a nivel (Memoria y CPU) con el fin de garantizar el óptimo rendimiento
- Atender y solucionar Tickets generados por parte de Positiva en ARANDA
- Realizar Patch a la última versión soportada por el proveedor del aplicativo
- Verificar backups y consistencia de datos
- Realizar periódicamente cambios de contraseña para los usuarios del servidor de aplicaciones y conectores a la base de datos.
- Realizar el Monitoreo (accesos de los usuarios, rendimiento de los procesos, crecimiento de archivos), ajuste, balanceo, configuración parámetros de funcionamiento de los Servidores de Aplicaciones JBOSS, para optimizar e implementar mejoras en el rendimiento.
- Administración Básica del Servidor de Aplicaciones
- Administración de http-Server.
- Administración de servicios WEB.
- Ajuste de privilegios
- Afinamiento de desempeño
- Backups y Recuperación
- Mantenimiento de Usuarios
- Mantenimiento de logs
- Configuración de políticas de seguridad
- Administración básica a nivel Sistema Operativo relacionada con las labores de administración del Servidor de Aplicaciones.
- Efectuar análisis, recomendar e instalar y actualizar los productos, versiones o parches. Esta actividad incluye la instalación en los servidores de los objetos necesarios para la operación de los productos y el soporte para la instalación y configuración de un cliente cuando aplique.
- Evaluar la conveniencia, conformidad y/o cumplimiento de mejores prácticas de despliegue y/o configuración en las instancias de los Servidores de Aplicaciones surgidas por el despliegue de nuevas aplicaciones.
- Modificación y ajuste de parámetros
- Ajuste de privilegios
- Afinamiento de desempeño
- Backups y Recuperación
- Mantenimiento de Usuarios

- Mantenimiento de logs
- Configuración de políticas de seguridad.

Implementar las recomendaciones de seguridad de acuerdo a un análisis de vulnerabilidades realizado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

2.4.11.6 Soporte tecnológico al ERP/BPC/DM y consultoría SAP BASIS

- Hacer upgrade de versiones de productos SAP ERP/DM/BPC.
- Hacer upgrades de motores de bases de los sistemas SAP ERP/DM/BPC.
- Hacer Aplicación de Support Packages y Parches de Bases de Datos.
- Crear sandbox, actualizar de ambientes.
- Configurar Estrategia de Mandantes
- Hacer copias Homogéneas y Heterogéneas
- Configurar Transportes, Sistemas y Rutas.
- Implementar Notas de Parámetros para mejoras de Performance
- Definir y mantener la configuración y parametrización de las instancias SAP ERP/DM/BPC
- Mantener la disponibilidad y el buen rendimiento del sistema SAP ERP/DM/BPC
- Mantener la disponibilidad y el buen rendimiento de la base de datos
- Definir políticas de backups de la base de datos y del sistema
- Definir los Jobs de reorganización y monitorear que los mismos corran con el periodo solicitado por SAP
- administrar y revisar los procesos de Goinglive y Earlywatch
- Administrar los usuarios y perfiles
- Analizar dumps, logs y de bloqueos del sistema
- Revisar y analizar diario de la base de datos, crecimiento, rendimiento y performance.
- Hacer seguimiento de mensajes del cliente a través de OSS y Marketplace.
- Revisar reportes EWA y aplicación de recomendaciones.
- Chequear de espacios disponibles a nivel base de datos y sistema operativo.
- Crear y administrar de impresoras.
- Crear estadísticas del sistema (usuarios, transacciones, tiempos de respuesta, etc.).
- Analizar procesos de diálogo, batch, spool, update, enqueue.
- Definir administrar de destinos RFC.
- tener interacción con analistas funcionales.
- Anticipar y resolver problemas técnicos que afecten a SAP.
- Hacer Monitoreo remoto proactivo.
- Coordinar sesiones Going-Live Check, Earlywatch.
- Atender y solucionar Tickets generados por parte de Positiva en ARANDA
- Implementar las recomendaciones de seguridad de acuerdo a un análisis de vulnerabilidades realizado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

2.4.11.7 Administración capa media Middleware IIS

Realizar el soporte tecnológico y administración de las herramientas en los ambientes de producción y Contingencia, aplicando las mejores prácticas de la industria, atendiendo los incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la continuidad de la operación y monitoreando las mismas. Las actividades mínimas que debe realizar son:

- Validar disponibilidad servicios IIS
- Revisar comportamiento y disponibilidad aplicativo PQR.
- Revisar los data source que se encuentren en estado RUNNING
- Revisar que existan cambios y reinicios pendientes en la consola por aplicar.

- Analizar y diagnóstico Registros de logs con el fin de monitorear y diagnosticar advertencias o errores que se presenten.
- Implementación de depuración y estrategias de depuración registros Logs, para así evitar posibles caídas de servicio.
- Revisar el comportamiento de la maquina (Memoria y CPU) para garantizar un óptimo rendimiento
- Atender y solucionar los Tickets generados por parte de Positiva en ARANDA
- Realizar Patch a la última versión soportada por el proveedor del aplicativo
- Verificar backups y consistencia de datos
- Realizar periódicamente cambios de contraseña para los usuarios del servidor de aplicaciones y conectores a la base de datos.
- Administración Básica del Servidor de Aplicaciones
- Administración de http-Server.
- Administración de servicios WEB.
- Ajuste de privilegios
- Afinamiento de desempeño
- Backups y Recuperación
- Mantenimiento de Usuarios
- Mantenimiento de logs
- Configuración de políticas de seguridad
- Administración básica a nivel Sistema Operativo relacionada con las labores de administración del Servidor de Aplicaciones.
- Efectuar análisis, recomendar e instalar y actualizar los productos, versiones o parches. Esta actividad incluye la instalación en los servidores de los objetos necesarios para la operación de los productos y el soporte para la instalación y configuración de un cliente cuando aplique.
- Evaluar la conveniencia, conformidad y/o cumplimiento de mejores prácticas de despliegue y/o configuración en las instancias de los Servidores de Aplicaciones surgidas por el despliegue de nuevas aplicaciones.
- Modificación y ajuste de parámetros
- Ajuste de privilegios
- Afinamiento de desempeño
- Backups y Recuperación
- Mantenimiento de Usuarios
- Mantenimiento de logs
- Configuración de políticas de seguridad.
- Implementar las recomendaciones de seguridad de acuerdo a un análisis de vulnerabilidades realizado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

2.4.11.8 Consultoría especializada Productos SAP-Sybase

El CONTRATISTA realizará bajo el esquema de bolsa de horas por demanda servicios profesionales de apoyo y/o transferencia de conocimiento a los diferentes productos de software SAP-Sybase (Adaptive Server Platform, EASERVER, Power Designer, Power Builder, SAP- IQ, SQL Anywhere, SAP Cloud for Analytics and Predictive, Hana Cloud Platform, Hana Integration Service, SAP Data Services, SAP Replication Server, en la modalidad por demanda, mediante una bolsa de horas.) en los ambientes productivos y no productivos, aplicando las mejores prácticas de la industria, atendiendo los

incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la continuidad de la operación y monitoreando las mismas.

Las actividades mínimas que debe realizar son:

- Evaluar el desempeño del sistema, detectando posibles fallas y realizando el afinamiento a las mismas cuando correspondan los productos incluidos en un contrato de mantenimiento de software vigente.
- Sugerir y/o recomendar ajustes a los sistemas aplicativos en lo concerniente a codificación, estandarización y/o mejores prácticas de programación.
- Cuando POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, lo disponga podrá utilizar las horas para solicitar transferencia de conocimiento en temas puntuales en alguno de los productos mencionados anteriormente; el tiempo de las horas solicitadas para realizar la transferencia de conocimiento será contado igual que el tiempo de los servicios profesionales.
- Los anteriores Servicios se atenderán por demanda a solicitud de Positiva cuyo entregable será un Informe de Servicio, que registre como mínimo el análisis y diagnóstico, plan ejecutado, mejoras y lecciones aprendidas documentadas.
- Apoyo técnico y/o transferencia de conocimiento a las herramientas Adaptive Server Platform, EASERVER, Power Designer, Power Builder, SAP- IQ, SQL Anywhere, SAP Cloud for Analytics and Predictive, Hana Cloud Platform, Hana Integration Service, SAP Data Services, SAP Replication Server, en la modalidad por demanda, mediante una bolsa de horas.

2.4.11.9 Soporte tecnológico y funcional a la tecnología de Business Intelligence y Data Warehouse SAP IQ

El CONTRATISTA realizará el soporte y/o apoyo tecnológico al Data Warehouse SAP IQ y administración de las herramientas relacionadas a la tecnología de Business Intelligence, aplicando las mejores prácticas de la industria, atendiendo los incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la continuidad de la operación y monitoreando las mismas, estas actividades deber realizarse sobre los ambientes productivos y no productivos que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiera.

Dentro de las actividades mínimas que debe realizar, se encuentran las siguientes, de acuerdo con los requerimientos puntuales del Cliente:

- Realizar la Operación y monitoreo del Data Warehouse SAP IQ, la suite de herramientas de SAP Analytics Cloud, SAP Data Services y en general las herramientas asociadas a las tecnologías de BI en los ambientes productivos y no productivos.
- Establecer los lineamientos y buenas prácticas del Data Warehouse SAP IQ para los ambientes productivos o no productivos que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiera.
- Llevar a cabo el mantenimiento y afinamiento del Data Warehouse SAP IQ de PRD o los ambientes que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A requiera, garantizando que los procesos estén al día con las reglas del negocio

- Revisión de la ejecución exitosa de los procesos (Jobs) y establecer plan de acción ante fallas.
- Realizar la construcción e implementación de modelos asociados a iniciativas de Inteligencia de Negocios, solicitados por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Atención de Requerimientos “Adhoc” en conformidad con el plan de servicio o por Demanda cuando se requiera esfuerzo de recursos humanos adicionales a los inicialmente previstos.
- Actualización del repositorio que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A disponga para consignar la documentación de los modelos del proceso de Inteligencia de Negocios alineada a la metodología que se establezca entre las partes.
- Atención de incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la continuidad de la operación del negocio, a través de las funcionalidades de las herramientas de visualización, ETL y el Data Warehouse y/o para el aprovechamiento de las mismas, para lo cual podrá utilizar las herramientas que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A disponga para la gestión de incidentes.
- Ejecutar mantenimientos y/o actualizaciones de los componentes ETL y/o Data Warehouse SAP IQ, para los modelos analíticos en las herramientas SAP Data Services Enterprise edition y SAP IQ.
- Ejecutar mantenimientos y/o actualizaciones de los componentes de visualización para los modelos analíticos en la suite de herramientas SAP Analytics Cloud y SAP Cloud Platform (SCP), previo requerimiento por parte de Positiva.
- Administrar y realizar el mantenimiento y soporte correspondiente a SAP Cloud Platform (SCP)
- Implementar la herramienta de reportes BI de la familiar SAP que será adquirida por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
- Desarrollar los reportes solicitados mediante requerimientos por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

La tecnología de Business Intelligence y Data Warehouse SAP IQ cuenta con las siguientes características:

Actualmente el Data Warehouse de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A se encuentra soportando procesos funcionales, relacionados con la gestión del siniestro y brindando acceso a los datos de producción de pólizas, trabajadores y empresas de SIARP a través de los modelos analíticos que se enuncian a continuación:

Población ARL:

- Comparativo SIARP / BPO
- Inventario de empresas
- MUSA

Ingresos de la compañía:

- Producción ARL - Siniestralidad

Siniestros:

- Libro Radicador de Siniestros Superintendencia
- Siniestralidad
- Movimiento de Prestaciones
- Reserva matemática

Y de algunos procesos de ETL transversales a los modelos como:

- Extracción Empresas, Personas y Relaciones Laborales
- Cargue de dimensiones mensuales y diarias.

Las fuentes de datos de los modelos corresponden a los sistemas de información CORE de la Compañía, que se encuentran sobre las bases de datos SAP-SYBASE

NOTA: El proveedor debe entregar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A el código fuente derivado de cualquier desarrollo o mantenimiento durante la ejecución del contrato.

2.4.11.10 Implementación del modelo de Business Intelligence Atención y gestión del siniestro

El CONTRATISTA realizará la implementación del modelo Atención y gestión del siniestro, el cual permitirá el monitoreo, análisis y toma de decisiones de una manera oportuna a los directivos de la compañía frente a la gestión y reconocimiento de los siniestros con dos (2) recursos diferentes al solicitado para el Soporte tecnológico y funcional a la tecnología de Business Intelligence y Data Warehouse SAP IQ. Estos dos (2) recursos realizarán el apoyo tecnológico y funcional que derive de dichas implementación; las herramientas que se utilizaran son las que disponga POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A para tal fin; entre ellas:

- Data Warehouse SAP IQ
 - SAP Cloud for Analytics and predictive
 - SAP Cloud Platform (SCP)
 - SAP Data Services
 - Herramientas de reportes BI de la familia SAP
 - SAP Power Designer
- La implementación del modelo, se deberá realizar aplicando las mejores prácticas de la industria.
 - Dentro de las actividades mínimas que debe realizar, se encuentran las siguientes, de acuerdo con los requerimientos puntuales del Cliente:
 - Actualización del repositorio que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A disponga para consignar la documentación de los modelos del proceso de Inteligencia de Negocios alineada a la metodología que se establezca entre las partes.
 - Entrega de los documentos estipulados en el apartado documentos técnicos del presente documento o los que se definan entre las partes

- Las fuentes de datos del modelo a implementar corresponde a los sistemas de información CORE de la Compañía, que se encuentran sobre las bases de datos SAP-SYBASE y ocasionalmente otras fuentes de datos como archivos planos.
- Actualmente se cuenta con aproximadamente 80 usuarios del proceso de inteligencia de negocios.

NOTA: El proveedor debe entregar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A el código fuente debidamente documentado derivado del desarrollo durante la ejecución del contrato.

2.4.11.11 Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte:

EL CONTRATISTA realizará la atención de incidentes que requieren una solución de acuerdo con el nivel de criticidad para asegurar la continuidad de la operación del negocio que soportan las herramientas de software, para lo cual EL CONTRATISTA deberá seguir los procedimientos correspondientes establecidos dentro del sistema de gestión de calidad de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A y deberá utilizar las herramientas que la compañía disponga para la gestión de incidentes. Este servicio se debe prestar mediante la mesa de ayuda en horario extendido (No laboral) o cuando la compañía lo necesite.

Entre EL CONTRATISTA y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A se deberá establecer el protocolo de notificación, escalamiento y respuesta de los incidentes al iniciar la relación contractual.

A continuación, se relacionan las actividades mínimas que debe realizar EL CONTRATISTA para dar solución a los incidentes que se presenten como parte del servicio de soporte que suministra.

Análisis y especificación del incidente de software

Objetivo	El objetivo de esta actividad es identificar las causas y plantear las posibles soluciones al incidente reportado por el usuario funcional o tecnológico asegurando la continuidad de la operación del negocio.
Entrada	El proponente deberá levantar la información pertinente para atender y solucionar el incidente, parte de la información en la que se puede apoyar podrá ser: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes técnicos. • Antecedentes operativos • Interesados en la solución. • Restricciones funcionales y no funcionales.
Producto de la etapa	Se deben generar los siguientes entregables: <ul style="list-style-type: none"> • En caso que el incidente no pueda ser resuelto en este nivel EL PROPONENTE deberá documentar y escalar la solución. • Actas de Reunión. Si aplica. • Registro de la información del incidente en las herramientas que disponga la entidad. Si Aplica

Responsable de los productos*	Equipo de Trabajo del PROPONENTE
--------------------------------------	----------------------------------

*Esta metodología también aplica para el desarrollo de las actividades relacionadas a los incidentes que sean ejecutadas por los ingenieros de soporte en sitio que EL CONTRATISTA disponga

Estabilización de software

Objetivo	El objetivo de esta actividad es asegurar el correcto funcionamiento entre la solución y la infraestructura, operación de la solución y la oportuna respuesta sobre posibles defectos durante el plazo de ejecución del contrato.
Entrada	Esta actividad tiene como entrada el registro de incidentes y solicitudes de soporte.
Producto de la etapa	Se deben generar los siguientes entregables: <ul style="list-style-type: none"> • Registro y solución de incidentes. • Informe de pruebas funcionales. Si aplica.
Responsable de los productos*	Equipo de Trabajo del PROPONENTE

*Esta metodología también aplica para el desarrollo de las actividades relacionadas a los incidentes que sean ejecutadas por los ingenieros de soporte en sitio que EL CONTRATISTA disponga

La atención de incidentes debe cumplir con los siguientes Acuerdos de Niveles de Servicio:

<i>Tipo de caso</i>	<i>Atención de incidentes</i>		
	Tiempo máximo de Diagnóstico y Plan de Acción	Solución	Valor de Aceptación
<i>Indisponibilidad</i> Significa que el sistema de información y/o base de datos de misión crítica dejó de funcionar en su totalidad.	1 Hora	<i>Tiempo estimado de la solución según plan de acción.</i>	<i>Mayor o igual al 90% sin penalización.</i> <i>Para porcentajes menores al 90% se aplicarán descuentos del 10% del valor del servicio de soporte y mantenimiento correspondiente al mes de la incidencia.</i>
<i>Critico</i> Se produce cuando una funcionalidad principal se encuentra seriamente afectada o se experimenta una degradación importante en el rendimiento del sistema de información y/o base de datos.	4 Horas	<i>Tiempo estimado de la solución según plan de acción.</i>	<i>Mayor o igual al 90% sin penalización.</i> <i>Para porcentajes menores al 90% se aplicarán descuentos del 10% del valor del servicio de soporte y mantenimiento correspondiente al mes de la incidencia.</i>

<p>Estándar <i>Supone la pérdida parcial no fundamental de la funcionalidad u objetos del sistema de información y/o base de datos, implica un problema en el rendimiento del sistema o una falla que afecta a algunos usuarios, pero no a todos.</i></p>	<p>6 Horas</p>	<p><i>Tiempo estimado de la solución según plan de acción.</i></p>	<p><i>Mayor o igual al 90% sin penalización.</i></p> <p><i>Para porcentajes menores al 90% se aplicarán descuentos del 10% del valor del servicio de soporte y mantenimiento correspondiente al mes de la incidencia</i></p>
<p>Bajo <i>Hace referencia a cuestiones de utilización general, se refiere a una consulta relacionada con un problema técnico de rutina.</i></p>	<p>8 Horas</p>	<p><i>Tiempo estimado de la solución según plan de acción.</i></p>	<p><i>Mayor o igual al 90% sin penalización.</i></p> <p><i>Para porcentajes menores al 90% se aplicarán descuentos del 10% del valor del servicio de soporte y mantenimiento, correspondiente al mes de la incidencia.</i></p>

El PROPONENTE prestará el servicio contratado de acuerdo a los niveles de servicio antes mencionados y estará en obligación de cumplir con los tiempos definidos o el cronograma que se pacte entre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A y El PROPONENTE para la solución de requerimientos. Los tiempos de análisis podrán ser redimensionados según complejidad del requerimiento previo acuerdo con el supervisor del contrato. Adicionalmente, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. estará en facultad de aplicar las sanciones de acuerdo a la siguiente formulación:

#	Descripción	Forma de medición	Unidad de medida	¿Cuándo se mide?	Valor de aceptación
1	Cumplimiento del Cronograma	Ejecución del cronograma.	Porcentaje	Cada mes con la facturación.	<p>Mayor o igual al 90%.</p> <p>Para porcentajes menores al 90% se aplicarán descuentos del 10% del valor de la factura del ciclo.</p>
2	Tiempo de reemplazo de miembro del equipo base	Contabilización de días hábiles utilizados para el reemplazo de algún integrante del equipo base, contados a partir de la notificación de retiro del personal.	Días hábiles	Cada mes con la facturación.	<p>Mayor a 1 días hábiles</p> <p>Se aplicarán descuentos del 10% del valor de la factura del ciclo.</p> <p>A partir de la notificación del retiro del personal no se facturará por el mismo</p>
3	Nivel de cumplimiento en el tiempo de respuesta	Número total de incidentes atendidos dentro de los tiempos de respuesta establecidos * 100 / Número de incidentes reportados en el periodo.	Porcentaje	Cada mes con la facturación.	<p>Mayor o igual al 90% sin penalización.</p> <p>Para porcentajes menores al 90% se aplicarán descuentos del 10% del valor del servicio de soporte de software correspondiente al mes de la incidencia.</p>

2.4.11.12 Documentación y Transferencia de Conocimiento

- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, podrá solicitar en cualquier momento transferencia de conocimiento a los ingenieros de la Oficina de Tecnologías de la Información, sobre las implementaciones realizadas y/o actividades ejecutadas

- Entregar un inventario de los documentos en el transcurso del contrato, asociados a procesos de BD, capa media, BASIS y Business Intelligence, buenas prácticas y procedimientos propios de la compañía.
- Realizar entrega de documentación y/o manuales alineada a las solicitudes de transferencia de conocimiento.

2.4.12 Cobertura

Nivel Nacional

2.4.13 Entregas

- Mensualmente el Contratista deberá entregar un informe con la relación de actividades ejecutadas, al igual que el estado de las herramientas que está administrando.
- La entrega deberá realizarse en medio magnético en formato PDF y ser enviado mediante correo electrónico al supervisor del contrato.

2.4.14 Documentos Técnicos

- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A podrá solicitar en cualquier momento durante la vigencia del contrato documentación asociada a las actividades y/o proyecto ejecutados por los ingenieros de soporte
- Para los mantenimientos, actualizaciones, migraciones o implementaciones que se realicen a los modelos de Business Intelligence se deberán como mínimo entregar los siguientes documentos incluidos en el ciclo de vida dimensional del negocio:
 - Diseño físico
 - Documento de ejecución de cierre y/o actualización dependiendo lo que aplique
- En caso de implementar desarrollos de nuevos modelos la documentación a considerar será la siguiente:
 - Diseño de la arquitectura técnica
 - Modelado dimensional alto nivel
 - Modelo de datos inicial de alto nivel
 - Lista de atributos
 - Lista de puntos a considerar
 - Desarrollo detallado del modelo dimensional
 - Diagrama de tabla de hechos
 - Definición de campos de medida
 - Diagrama de tabla de dimensiones
 - Descripción de atributos de las dimensiones
 - Pruebas del modelo
 - Diseño físico
 - Diseño de implementación del subsistema de ETL
 - Especificaciones de las aplicaciones de BI
 - Desarrollo de aplicaciones de BI
 - Documento de estructuración de la implementación

- Documento de ejecución de cierre y/o actualización dependiendo lo que aplique

Para los entregables se deberá realizar un análisis de la documentación que aplique de acuerdo al desarrollo del modelo entre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A y el CONTRATISTA.

2.4.15 Requerimientos logísticos para la ejecución del contrato

Para el desarrollo del objeto contractual el Contratista requiere que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A disponga los siguientes recursos y cantidades de insumos:

- Equipos de cómputo: Si (4) Para los ingenieros en sitio
- Puestos de trabajo: Si (4) Para los ingenieros en sitio
- Cuentas de correo: No
- Licenciamiento: Si
- Papelería e impresión: No
- Desarrollos en ambientes de prueba: Si, por demanda

2.4.16 Tiempos de respuesta y mecanismo de interlocución:

- Tiempos de respuesta y mecanismo de interlocución:
 - Administración Bases de Datos y Middleware: Entendiendo la importancia de la disponibilidad del servicio, se requieren garantizar unos Acuerdos de Niveles de Servicio de Soporte, en la jornada de 7 x 24 x 365, de acuerdo con lo establecido en el apartado "Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte".
 - Consultoría especializada Bases de Datos y Middleware: Para los Servicios profesionales, asistencia calificada presencial en Jornada Laboral de lunes a viernes en el horario de 7 am a 5 pm.
 - Soporte tecnológico y funcional a la tecnología de Business Intelligence y Data Warehouse SAP IQ:
Para los Servicios profesionales, asistencia calificada presencial en Jornada Laboral de lunes a viernes en el horario de 7 am a 5 pm.
 - Implementación modelo de Gestión y Atención del siniestro: Se acordarán las jornadas entre las partes al inicio del proyecto.
 - Soporte SAP BASIS y Líder de proyecto: asistencia calificada presencial y/o remota por demanda

2.4.17 Procedimientos para solicitar, recibir y certificar los servicios o bienes

Los requerimientos técnicos y/o administrativos se podrán realizar a través de correo electrónico o mediante las herramientas que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A disponga para tal fin

2.4.18 Garantía técnica requerida, extensión de la misma y condiciones para su mantenimiento y efectividad

Los modelos migrados, actualizados o implementados para la tecnología de Business Intelligence, tendrán un año de garantía por defectos en el código fuente que afecte la estabilidad e Integralidad del sistema.

Debe garantizarse que para todas las soluciones implementadas o a las que se realiza mantenimiento, se pueda realizar mantenimiento posterior con independencia total del CONTRATISTA que sea adjudicatario de este proceso.

El contratista debe garantizar que el servicio de Soporte Técnico adquirido, permita una adecuada operación de los productos licenciados, de conformidad con las especificaciones técnicas y de funcionalidad señaladas en la documentación relacionada con los programas.

2.4.19 Procedimientos de instalación de los productos

La actividad de instalación de los productos estará a cargo del CONTRATISTA con previa autorización de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Cuando sea requerido por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A el contratista deberá realizar transferencia de conocimiento durante la instalación.

2.4.20 Informes o productos que debe presentar el contratista

- Mensualmente el Contratista deberá entregar un informe con la relación de actividades ejecutadas, al igual que el estado de las herramientas que está administrando.
- La entrega deberá realizarse en medio magnético en formato PDF y ser enviado mediante correo electrónico al supervisor del contrato.

2.4.21 Lugar de prestación del servicio o entrega de la solución

Casa Matriz de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ubicada en la ciudad de Bogotá.

2.4.22 Confidencialidad

La información Comercial y/o Técnica consignada en este proceso es clasificada como confidencial al igual que las características técnicas, planes o alcance suministrado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS al Proveedor para la elaboración de la oferta.

2.4.23 Calificación del personal que debe prestar los servicios

- El equipo mínimo de trabajo, para prestar los servicios objeto del contrato deberá garantizar los roles (especialistas) mencionados en el numeral 2.4.6 (Tabla Perfiles) de este documento.
- El proponente deberá presentar en su propuesta los perfiles (hojas de vida) de los ingenieros que ejecutarán las labores que son objeto de este contrato, esta deberá contener:
 - Documentación para acreditar estudios
 - Certificaciones realizadas
 - Carta de compromiso y disponibilidad firmada por el candidato para participar

- o en el proyecto
- o Certificaciones laborales donde se incluyan las funciones realizadas.

2.4.24 Impacto en la entidad:

- Administración y soporte de los productos base de los sistemas de información.
- Actualización de Parches sobre motores de bases de datos y demás herramientas de software base con el fin de mitigar riesgos de obsolescencia tecnológica e indisponibilidad.
- Actividades de Mantenimiento Preventivo y correctivos sobre las herramientas de software base.
- Soporte en revisión y optimización en las configuraciones actuales y seguridad al motor de bases de datos.
- Soporte y aplicación de las mejores prácticas en revisión y optimización en las configuraciones de los productos.
- Mejorar los niveles de disponibilidad de los sistemas de información.
- Mejorar el desempeño de las aplicaciones y/o sistemas de información que se encuentran operando sobre la plataforma tecnológica SAP-SYBASE, Oracle y SQL Server.
- Administración de servicios de capa media que soporta las aplicaciones de Weblogic Oracle, Jboss e Internet Information Server
- Apoyo en las actividades de Inteligencia de negocios con el Data Warehouse SAP IQ y las soluciones de la suite SAP Analytics Cloud, Hana Cloud Platform y SAP DataServices.
- Soporte tecnológico a las herramientas SAP ERP, SAP BPC, SAP DM y SAP BASIS y consultoría sobre los productos
- La implementación del Modelo de Atención y gestión del siniestro; permitirá a la compañía definir y ejecutar acciones de intervención y monitoreo bajo el modelo de micro gestión en búsqueda de la disminución de los tiempos de tratamiento y costos en la atención, con el fin de apoyar a la disminución del índice de siniestralidad

2.4.25 Coherencia técnica de la Contratación respecto a otras herramientas adquiridas con anterioridad

Actualmente se encuentra en desarrollo el proceso de contratación para la vigencia 2018, sobre la renovación del licenciamiento de productos SAP y Oracle, la actualización de software y soporte técnico de productos SAP-SYBASE, al igual que la suscripción de productos de la línea SAP Analytics Cloud; la presente invitación busca la contratación de servicios gestionados para la administración de las herramientas mencionadas.

2.4.26 Mantenimientos preventivos y/o correctivos

El soporte funcional, tecnológico y mantenimiento solicitados en el objeto del contrato, deberá cumplir con las especificaciones funcionales solicitados anteriormente.

2.4.27 Compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes

2.5 Para ofrecer estos servicios gestionados el proponente debe presentar como mínimo los requisitos solicitados en el apartado 2.4_ASPECTOS TÉCNICOS

•

2.5.1 Autorizaciones, licencias y permisos requeridos para la ejecución del objeto contractual

Las herramientas que sean utilizadas por el contratista con el fin de ejecutar las actividades de administración y soporte, adicionales a las estándar de cada una de las herramientas mencionadas en el objeto del contrato, deberán ser provistas por el oferente.

2.5.2 Reserva de la Información

Se debe suscribir el Acuerdo de confidencialidad, garantizando se cumpla lo definido en la minuta al respecto

2.5.3 Tratamiento de la información y Protección de datos personales

(En el evento que el Contratista en virtud del desarrollo del contrato, conozca datos personales de terceros, se debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía) Si aplica

2.5.4 Obligaciones previstas en la Circular Externa 042 de la Superintendencia Financiera de Colombia

El proponente escogido deberá dar cumplimiento acorde al numeral 2.14. Información confidencial de la Circular 042 de la SFC, donde se expresa: “Atendiendo lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y sin perjuicio de lo establecido en el numeral 4 Capítulo Noveno de la presente Circular y demás normas aplicables sobre la materia, se considerará confidencial para efectos de la aplicación del presente Capítulo, toda aquella información amparada por la reserva bancaria.” ... Por lo cual, El tercero prestador del servicio se acogerá a los controles y restricciones de acceso a la información, en perfilamiento y equipos que Positiva disponga en concordancia con este punto, y con el punto 3.2.2 numerales del A al G, y numerales 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5 en la misma circular.

2.5.5 Garantía de la Aplicación Adquirida y Ajustada

El proponente escogido deberá dar cumplimiento acorde al numeral 2.14. Información confidencial de la Circular 042 de la SFC, donde se expresa: “Atendiendo lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y sin perjuicio de lo establecido en el numeral 4 Capítulo Noveno de la presente Circular y demás normas aplicables sobre la materia, se considerará confidencial para efectos de la aplicación del presente Capítulo, toda aquella información amparada por la reserva bancaria.” ... Por lo cual, El tercero prestador del servicio se acogerá a los controles y restricciones de acceso a la información, en perfilamiento y equipos que Positiva disponga en concordancia con este punto, y con el punto 3.2.2 numerales del A al G, y numerales 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5 en la misma circular.

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta		SI		10%	Tres (3) meses, contados a partir del

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
					cierre de la presente Invitación
Cumplimiento		SI		10%	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Buen manejo del anticipo					
Devolución del pago anticipado					
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		SI		5%	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de obra					
Calidad del servicio		SI		10%	Por el plazo del mismo y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes					
Provisión de repuestos y accesorios					
Responsabilidad Civil Extracontractual (Póliza)					
Otros					

2.6 OFERTA ECONÓMICA

La OFERTA ECONÓMICA, debe presentarse utilizando como modelo el anexo de costos en su totalidad.

El oferente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto, cualquier costo a cargo del oferente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico. La propuesta económica deberá presentar el valor total objeto de la presente contratación.

Es importante enfatizar que las propuestas económicas que sobrepasen el presupuesto oficial ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN serán descalificadas

El valor ofertado deberá incluir gastos administrativos y operativos en los que incurra el proveedor para llevar a cabo la óptima ejecución del contrato, tales como equipo de trabajo, infraestructura, soporte y mantenimiento de la infraestructura, capacitación y/o transferencia de conocimiento (incluye ambientes), documentación requerida y demás gastos involucrados en el desarrollo del objeto del contrato.

Serán por cuenta del Contratista todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato sean estos de carácter nacional, departamental, municipal o distrital, régimen tributario que manifiesta conocer el Contratista. Las obligaciones tributarias son las vigentes a la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y/o durante los trámites de firma y ejecución del contrato, los impuestos incluidos en la misma aumentan o se crean nuevos tributos, serán estos por cuenta y riesgo del Contratista, salvo en aquellos casos en las que la exigencia respectiva tenga como sujeto pasivo únicamente a Positiva.

El tratamiento tributario que se dé a la operación contratada, corresponderá a la naturaleza de la misma. Significa esto que, todas las retenciones y descuentos a que haya lugar serán los contemplados en la legislación fiscal vigente.

Positiva no efectuará pago alguno que no se encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación.

CAPÍTULO 3

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES Y SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., efectuará la evaluación de los criterios habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas.

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Durante el análisis de las propuestas - que será estrictamente reservado, no se permitirá intervención alguna por parte de los oferentes o de sus representantes. No se admitirán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad al cierre.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., efectuará la evaluación de las propuestas y solicitará aclaraciones a los oferentes, durante el periodo contemplado en el cronograma del proceso de selección.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Entidad no sea suficiente para garantizar la selección objetiva del contratista, mediante acto administrativo podrá establecer un nuevo plazo, que no excederá el término inicialmente fijado.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación y no de calificación, razón por la cual no tienen puntaje.

Aquellas ofertas que hayan sido HABILITADA(s) en los requisitos jurídicos, financieros y técnicos serán objeto de calificación y no de simple verificación, hasta por un puntaje máximo de mil (1000) puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Criterios de evaluación	Puntaje
Aspectos Jurídicos	Habilitante
Aspectos Financieros	Habilitante
Aspectos Técnicos	Habilitante

3.2 HABILITACIÓN JURÍDICA (Factor Habilitante. Sin puntaje)

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de orden legal y normativos estipulados en los presentes términos, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos. Para este efecto se emitirá concepto dando a conocer en forma explícita aquella(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 2.2 ASPECTOS JURÍDICOS, del presente documento.

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada

para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo.

Se verificarán los requisitos que deben reunir los proponentes y los documentos de contenido jurídico que integran las propuestas presentadas y que habilitan a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en estos Pliego de Condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación económica. Se evaluará HABILITADA O NO HABILITADA.

La información requerida y que deba estar consignada en los anexos y formatos indicados y adjuntos a los términos de referencia, deberá ser diligenciada y presentada en forma impresa. Por lo anterior se rechazarán las propuestas presentadas a lápiz, o en forma no impresa que permitan su posterior alteración.

Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la compañía en los formularios establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al formulario que complementa.

3.3 HABILITACIÓN FINANCIERA (Factor Habilitante Sin Puntaje)

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Entidad Contratante, los cuales si no se presentan, se procederá a declarar la oferta como NO HABILITADA.

Nota: La Ley 43 de 1990, artículo 13, parágrafo 2, estableció la obligatoriedad de contar con un revisor fiscal para las sociedades comerciales de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación económica. Se evaluará HABILITADA O NO HABILITADA.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá solicitar aclaración al proponente en los aspectos que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido por la Entidad.

3.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera será objeto de verificación a todos los oferentes, sin calificarse, en cuanto no es factor de comparación de las ofertas.

Los indicadores a verificar serán los siguientes:

<p>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=Utilidad Neta / Patrimonio Total</p>	<p>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Utilidad Neta / Activo Total</p>	<p>Índice de Liquidez (Razón Corriente) = Activo Corriente / Pasivo Corriente</p>	<p>Nivel de Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total</p>
<p>ROE >0.97%</p>	<p>ROA > 0.23%</p>	<p>IL > 1.0</p>	<p>NE < 90%</p>

Para la verificación de los indicadores, los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a) Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados del 2015 y 2016 con corte a 31 de diciembre y anexos compuestos por:
- Balance General.
 - Estado de Resultados.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Dictamen de revisor Fiscal¹ (en caso de estar obligado a tenerlo).

Certificado Firmado por representante legal y contador, acreditando los contenidos de los estados financieros que le dan condición de “certificados”.

En los casos en que no se esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la Certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.

- Certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en cuadro anterior, su cálculo o resultado y las cifras que los componen.

Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera.

- b) Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores², tanto del Contador como del Revisor Fiscal (en caso de que se esté obliga a tenerlo) con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
- c) Fotocopia legible de declaración de renta del año 2016.
- d) Además debe tenerse en cuenta que:

¹ Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso que aplique), tendrá efectos de inhabilitación dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se inhabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá inhabilitar la oferta al evaluar el caso.

² En caso de evidenciar antecedentes, Positiva Podrá considerar la salvedad en el dictamen de los estados financieros.

- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana³ y cuando la Información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
- Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores financieros se realizara a través de la suma de los componentes del indicador de cada integrante (a modo de ejemplo: si un indicador requiere del patrimonio para su cálculo, este será el resultado de la suma de los patrimonios de los integrantes de la unión temporal).
- Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales.
- La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

3.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de verificados los requisitos habilitantes, se calificará la experiencia adicional a los mínimos exigidos para el proponente y para el equipo de trabajo, con la cual se obtengan ventajas competitivas adicionales para la ejecución del contrato.

Previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente documento, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A seleccionará el ofrecimiento más favorable para la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas, sobre un total de MIL puntos (1.000) discriminados de acuerdo con los siguientes factores de puntuación:

Las variables a calificar y su ponderación son las siguientes, sobre un total de 1000 puntos así:

³ En caso de no estar establecida en Colombia deberá aportar sus estados financieros en la moneda local del país donde está establecida para el desarrollo de la actividad y período evaluado.

Tabla Variables de Calificación

Tipo	No	Aspecto	Puntaje Máximo	
Experiencia Adicional	1	Experiencia adicional del ingeniero de soporte en sitio para la administración de Data Warehouse SAP IQ y proyectos de Business Intelligence	60	395
	2	Experiencia adicional del Ingeniero de soporte en sitio para la administración de bases de datos SAP SYBASE ASE	60	
	3	Experiencia adicional del ingeniero de soporte en sitio para Administración de capa media Middleware: Weblogic Oracle, Jboss e IIS	40	
	4	Experiencia adicional del ingeniero de soporte en sitio para la Administración Bases de Datos Oracle y SQL Server	60	
	5	Experiencia adicional del ingeniero de soporte para la Administración SAP BASIS	15	
	6	Experiencia adicional del consultor Senior BOC para el Modelo de Atención y gestión del siniestro	5	
	7	Experiencia adicional del consultor ETL para el Modelo de Atención y gestión del siniestro	5	
	8	Experiencia adicional del proponente respecto a lo estipulado en la tabla de certificaciones empresa	150	
Certificaciones	11	Certificación del ingeniero que prestará los servicios de Administración SAP SYBASE en sitio: SAP Certified Technology Associate - Database Administrator for SAP Sybase ASE 15.7	15	55
	12	Certificación del ingeniero que prestará los servicios de Administración a la tecnología de Business Intelligence en sitio: Certificación SAP Certified Application Associate – SAP IQ 16.0 Administrator	7	
	13	Certificación del ingeniero que prestará los servicios de Administración a la tecnología de Business Intelligence en sitio: certificación SAP Certified Application Associate - Data Integration with SAP Data Services 4.x o certificación Enterprise Information Management (EIM)	8	

	14	Certificación del ingeniero que prestará los servicios de capa media certificación en Oracle WeblogicServer 10g System Administration o superior, Jboss y/o Internet Information Server.	10	
	15	Certificación del ingeniero que prestará los servicios de Bases de Datos Oracle OCA/OCP	15	
Valor Agregado	9	Valor Agregado	50	50
Propuesta económica de menor valor	10	Propuesta económica de menor valor	500	500
Total				1000

3.5.1 Evaluación Técnica- Numeral 1,2,4 Tabla Variables de calificación (60 Puntos)

Para evaluar la idoneidad del equipo de trabajo se verificará lo siguiente: experiencia de cada uno de los ingenieros adicional a la mínima requerida como factor habilitante, para cada perfil se evaluará de acuerdo con los siguientes puntajes.

Experiencia Laboral adicional al Mínimo requerido	Puntaje Asignado
>1 y <= 12 meses adicionales	15
> 12 y <= 36 meses adicionales	30
> 36 meses adicionales	60

Se tendrá en cuenta, la experiencia adicional posterior a la fecha de grado como profesional.

Los requisitos de la experiencia adicional calificable son los mismos de la experiencia requerida como factor habilitante para el equipo de trabajo ofertado

3.5.2 Evaluación Técnica- Numeral 3 Tabla Variables de calificación (40 Puntos)

Para evaluar la idoneidad del equipo de trabajo se verificará lo siguiente: experiencia de cada uno de los ingenieros adicional a la mínima requerida como factor habilitante, para cada perfil se evaluará de acuerdo con los siguientes puntajes.

Experiencia Laboral adicional al Mínimo requerido	Puntaje Asignado
>1 y <= 12 meses adicionales	8
> 12 y <= 36 meses adicionales	20
> 36 meses adicionales	40

Se tendrá en cuenta, la experiencia adicional posterior a la fecha de grado como profesional.

Los requisitos de la experiencia adicional calificable son los mismos de la experiencia requerida como factor habilitante para el equipo de trabajo ofertado

3.5.3 Evaluación Técnica- Numeral 5 Tabla Variables de calificación (15 Puntos)

Para evaluar la idoneidad del equipo de trabajo se verificará lo siguiente: experiencia de cada uno de los ingenieros adicional a la mínima requerida como factor habilitante, para cada perfil se evaluará de acuerdo con los siguientes puntajes.

Experiencia Laboral adicional al Mínimo requerido	Puntaje Asignado
>1 y <= 12 meses adicionales	5
> 12 y <= 36 meses adicionales	8
> 36 meses adicionales	15

Se tendrá en cuenta, la experiencia adicional posterior a la fecha de grado como profesional.

Los requisitos de la experiencia adicional calificable son los mismos de la experiencia requerida como factor habilitante para el equipo de trabajo ofertado.

3.5.4 Evaluación Técnica- Numeral 6 y 7 Tabla Variables de calificación (5 Puntos)

Para evaluar la idoneidad del equipo de trabajo se verificará lo siguiente: experiencia de cada uno de los ingenieros adicional a la mínima requerida como factor habilitante, para cada perfil se evaluará de acuerdo con los siguientes puntajes.

Experiencia Laboral adicional al Mínimo requerido	Puntaje Asignado
>1 y <= 12 meses adicionales	2
> 12 y <= 36 meses adicionales	3
> 36 meses adicionales	5

Se tendrá en cuenta, la experiencia adicional posterior a la fecha de grado como profesional.

Los requisitos de la experiencia adicional calificable son los mismos de la experiencia requerida como factor habilitante para el equipo de trabajo ofertado

3.5.5 Evaluación Técnica- Numeral 8 Tabla Variables de calificación (150 Puntos)

Experiencia adicional al Mínimo requerido	Puntaje Asignado
>1 y <= 12 meses adicionales	50
> 12 y <= 36 meses adicionales	75
> 36 meses adicionales	150

3.5.6 Evaluación Técnica- Numerales 9 Tabla Variables de calificación (50 puntos)

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A acepta como valores agregados los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL VALOR AGREGADO	PUNTAJE TOTAL
Cantidad de horas adicionales en consultoría para cualquiera de los productos objeto del contrato. Los responsables deberán ser especialistas diferentes al personal ofertado para el servicio de soporte en sitio.	50*

*Se asignará hasta 50 puntos adicionales, teniendo cuenta las siguientes premisas:

- Los 50 puntos se asignarán al proponente que oferte la mayor cantidad de horas adicionales.
- Para los demás proponentes se asignará el puntaje proporcional de acuerdo a la siguiente formula:

$$P = \frac{Pa * Pi}{Pe}$$

P = Puntaje obtenido

Pa = Puntaje asignado (50)

Pi = Número horas adicionales ofertadas, en la propuesta evaluada.

Pe = Número horas adicionales ofertadas, que más ofertaron en el total de las propuestas.

- En el caso que dos (2) o más proponentes oferten igual número horas adicional y este valor corresponda al máximo ofrecido por el total de los oferentes, se asignará 50 puntos a cada uno.

3.5.7 Evaluación Técnica- Numeral 10 Tabla Variables de calificación (500 puntos)

La propuesta económica será objeto de evaluación, para lo cual el proponente que presente el menor precio del gran total de la oferta económica, obtendrá el total del puntaje correspondiente a 500 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Pa * Pi}{Pe}$$

P = Puntaje obtenido

Pa = Puntaje asignado (500)

Pi = Propuesta de menor precio

Pe = Propuesta económica

Es importante enfatizar que las propuestas económicas que sobrepasen el presupuesto oficial ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN serán descalificadas.

Únicamente se realizará la evaluación económica de las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos técnicos establecidos en los presentes términos y que sean habilitados de conformidad con el informe de evaluación.

Se debe verificar que el oferente haya adjuntado la “Oferta Económica” y el formato identificado como ANEXO DE COSTOS

Se entenderá que en el valor señalado como total de la oferta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de la oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

Todos los valores que se estimen en la oferta económica deberán presentarse en pesos colombianos (COP).

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. Si se presenta alguna discrepancia entre el medio físico y el magnético (para los formatos que deban presentarse en los dos medios), prevalecerá lo expresado en el medio físico.

3.5.8 Evaluación Técnica- Numeral 11, 12, 13, 14, 15 Tabla Variables de calificación

Los oferentes que presenten en su propuesta las certificaciones solicitadas en los numerales 11, 12, 13, 14, 15 de la tabla variables de calificación se les asignará el puntaje máximo descrito para cada uno de los numerales, quien no acredite y/o presente las certificaciones no sumara puntaje en cada de uno de estos ítems en la calificación.

3.6 DESEMPATE

En caso de existir empate en los criterios de calificación, entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

- Se preferirá la propuesta cuyo proponente oferte el menor valor en la propuesta económica
- De persistir el empate, se preferirá la propuesta cuyo proponente acredite mayor experiencia en administración de bases de datos sobre los productos SAP SYBASE ASE, ORACLE, SQL SERVER, Data Warehouse SAP IQ y capa media en empresas del sector financiero

3.7 CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Además de las causales previstas en la ley, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., rechazará y no evaluará las propuestas incursas en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Deficiencias, omisiones o ausencia de los requisitos establecidos en estos términos para acreditar la existencia y representación legal del proponente o de sus miembros.
- b) Cuando el oferente, a pesar del requerimiento realizado por la Compañía, no aporte dentro del término establecido por la compañía, los documentos y aclaraciones requeridos, dentro del proceso de habilitación.
- c) Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en la ley en el proponente, o su representante legal, sus socios.
- d) Presentación de propuesta parcial.
- e) Borrones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva (evaluación) de la oferta.
- f) Omisión, ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los Documentos de la Propuesta, aportados con la oferta, siempre que la información sea necesaria para la comparación objetiva (evaluación) de la misma.
- g) Cuando POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., solicite al proponente, aclaraciones o explicaciones relacionadas con la futura contratación o el proponente, necesarios para la comparación de su oferta y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o por fuera del término señalado en estos términos.
- h) Cuando se compruebe que los documentos presentados, la información suministrada por el mismo o la contenida en los documentos, formatos, certificados y anexos de la propuesta no corresponda a la realidad.
- i) Cuando la propuesta haya sido enviada por correo, vía fax o correo electrónico o entregada en lugar diferente al indicado en los presentes términos
- j) Si el proponente no acredita la capacidad jurídica, financiera y/o técnica exigida en los términos de referencia.
- k) Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- l) Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones.
- m) Cuando un proponente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causa, las participaciones en sociedades, asociaciones, o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- n) Cuando la propuesta se presente con posterioridad al cierre del proceso.
- o) Los demás mencionados en el presente documento.

3.8 RETIRO DE PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar por escrito a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la contratación, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

3.9 PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente, el representante legal y los socios de la persona jurídica proponente no podrán hallarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales para participar en el proceso de selección y contratar POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de conformidad a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente en el curso del proceso de selección se entenderá que renuncia a su participación y a los derechos surgidos del mismo.

ANEXO - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Bogotá

Asunto: Adquirir los servicios profesionales para la administración de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Capa media Middleware weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server
- Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE- ASE
- Soporte tecnológico a SAP ERP, SAP BPC, SAP DM y consultoría SAP BASIS
- Servicio de Mesa de Ayuda, consultoría especializada y/o transferencia de conocimiento para los siguientes productos:
 - Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
 - Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
 - BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
 - ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
 - Otras herramientas: Power Designer, Power Builder
- Servicio de soporte funcional y tecnológico a las herramientas de la tecnología Business Intelligence que se mencionan a continuación:
 - Data Warehouse SAP IQ
 - SAP Cloud for Analytics, predictive standard user public edition
 - SAP Cloud for Analytics BI user public edition
 - SAP Cloud Platform (SCP)
 - SAP HANA Cloud Integrator (HCI)
 - SAP Data Services.
 - Herramientas de reportes BI de la familia SAP

- Implementación del modelo de Business Intelligence Atención y gestión del siniestro

- Bolsa de horas para el apoyo tecnológico, implementación de soluciones SAP, mesa de ayuda y/o transferencia de conocimiento en la modalidad por demanda para las siguientes herramientas:
 - Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
 - Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
 - BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
 - ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
 - Otras herramientas: Power Designer, Power Builder

Respetados Señores:

_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de constitución y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al Proponente.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no nos hallamos incurso en alguna (o algunas) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a apoyar la acción del Estado Colombiano y de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumimos explícitamente los compromisos anticorrupción resaltados en los presentes términos de referencia, sin perjuicio de nuestra obligación de cumplir la ley colombiana.

Igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Compañía y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello, así como a asumir por nuestra cuenta los demás gastos de legalización del mismo.

Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

Que la oferta económica es por la suma de _____XXXXXXXXXX_____ (\$ XXXXXXX)

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: _____

NIT Número _____

Matrícula Mercantil _____

Domicilio, ciudad y país: _____

E-mail _____

Teléfono y fax: _____

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal _____
Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
Cargo _____

ANEXO FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(<http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>)



**Departamento
Administrativo
de la Función
Pública**

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: _____

SIGLA: _____ NIT No.: _____

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: _____ PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: _____

ORDEN <input type="checkbox"/> NCL <input type="checkbox"/> OPTL <input type="checkbox"/> DST. <input type="checkbox"/> MFL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO <input type="checkbox"/> (SIGR AL RESPALDO)
CLASE <input type="checkbox"/> (SIGR AL RESPALDO)	

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS: _____ DEPARTAMENTO: _____

MUNICIPIO: _____ DIRECCIÓN: _____

TELÉFONOS: _____ FAX: _____ APARTADO AÉREO: _____

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:
<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
		\$ _____

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRANDEZA DEL JURAMENTO QUE: SÍ NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 16 LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MENCIONADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 56 LEY 190 DE 1995).

FIRMA: _____ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN HOY SUBMITIDA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 46 LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: _____ CIUDAD Y FECHA: _____

CONTRATANTE
FORMA FDRHVPJ001

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.

ANEXO FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT



FORMULARIO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES

En el evento en que el potencial cliente no cuente con la información solicitada en este formulario, deberá consignar dicha circunstancia en el espacio correspondiente

	Fecha diligenciamiento			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">DIA</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">MES</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">AÑO</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS _____ **Identificación tipo:** C.C. C.E. T.I. **Fecha de Expedición** _____

Número _____ **Expedida en** _____

Fecha de Nacimiento Año _____ Mes _____ Día _____ **Lugar de Nacimiento** _____ **Nacionalidad** _____

Dirección Residencia _____ **País - Dpto. - Ciudad** _____ **Teléfono casa** _____ **Celular** _____

DETALLE ACTIVIDAD
 Asalariado Independiente Estudiante Rentista Sodo Pensionado

Código de Actividad "CIBU" _____ **E-Mail** _____

Ocupación / Profesión _____ **Nombre Empresa donde Trabaja** _____ **Cargo que Desempeña** _____

Dirección Empresa _____ **Ciudad** _____ **Teléfono** _____ **E Mail** _____

Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Si No Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? Si No Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Si No

Actualmente es una persona políticamente expuesta Si No Si su respuesta fue afirmativa por favor indique la fecha de vinculación al cargo _____

Durante los últimos 2 años ha sido considerado como una persona políticamente expuesta Si No Si su respuesta fue afirmativa por favor indique el cargo y la fecha de retiro _____

¿Tiene usted algún vínculo familiar con una Persona Pública o Políticamente Expuesta? Si No

Si su respuesta fue afirmativa suministre la siguiente información:

Padre Hijo Hermano Nieto Abuelo Suegro Yerno Cuñado Esposa

Nombre Completo _____ Número de identificación _____
 Nombre Completo _____ Número de identificación _____
 Nombre Completo _____ Número de identificación _____

PERSONA JURÍDICA

Razón Social _____ **NIT.** _____

Dirección Oficina Principal _____ **Ciudad** _____ **Teléfono** _____ **Fax** _____

Dirección Sucursal o Agencia _____ **País - Dpto. - Ciudad** _____ **Teléfono** _____ **Fax** _____

Tipo de empresa: Pública Privada Mixta Inversión extranjera Otra Cual? _____

Código de Actividad "CIBU" _____ **E-Mail** _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

NOMBRE COMPLETO (EN MAYÚSCULAS)	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (Si es persona Jurídica esta información será la de la Compañía)

Total Activos \$ _____ **Total Pasivos \$** _____

Ingresos Mensuales \$ _____ **Otros Ingresos \$** _____ **Concepto (Otros Ingresos)** _____

Egresos Mensuales \$ _____ **Otros Egresos \$** _____ **Concepto (Otros Egresos)** _____

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES (Si es persona Jurídica esta información será la de la Compañía)

6. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO E INFORMACIÓN

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.) _____
2. Tanto en actividad, profesión u oficio en Italia y el resto dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Civilizado o de las puestas no cooperantes en la lucha contra el LAFT.
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. De manera irrevocable autorizo a POSTINSA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A., para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formato.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES. En el desarrollo del presente Contrato la CONTRATANTE transmite datos personales a la CONTRATISTA, la CONTRATISTA se obliga a usar los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE exclusivamente para los finalidades del presente Contrato y el cumplimiento del mismo, en nombre de la CONTRATANTE, de conformidad con los principios, leyes aplicables y la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. La CONTRATISTA declara que entiende y conoce la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. La CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad de los datos personales suministrados por la CONTRATANTE bajo este Contrato, como mínimo, de acuerdo a las obligaciones de confidencialidad que surgen en relación, sin perjuicio de la aplicación y cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias en materia de datos personales que sean aplicables. La CONTRATISTA no podrá vender, transferir o transmitir a terceros los datos personales suministrados, transmitidos o recibidos por la CONTRATANTE, ni sub-transmitirlos o sub-licenciarlos dentro del territorio colombiano o fuera de éste, a menos que exista autorización expresa y por escrito de la CONTRATANTE. Respeto de todo lo anterior a quien la CONTRATISTA vende o transmite los datos personales, sea subcontratista o no de la CONTRATISTA, la CONTRATISTA se obliga a que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, en particular, en este artículo, y en la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. En el tratamiento de datos personales transmitidos por la CONTRATANTE, la CONTRATISTA y los terceros a quienes ésta, con autorización, los vende, se obligan a cumplir con las obligaciones y regulaciones en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE, contra amenazas o ataques que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas para impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, corrupción, uso o acceso no autorizado o facultado. La CONTRATISTA permitirá que la CONTRATANTE realice, si así lo solicita, visitas e inspecciones a las instalaciones e infraestructura tecnológica de la CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en protección de datos personales y de esta cláusula. A la terminación del presente Contrato, la CONTRATISTA deberá destruir de sus bases de datos todo dato personal transmitido por la CONTRATANTE salvo en medios físicos como electrónicos, y en su defecto devolver a la CONTRATANTE cualquier archivo o dato personal transmitido. La CONTRATISTA se obliga a indemnizar y a mantener indemne a la CONTRATANTE en relación con cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, costo y/o contingencia que surja para la CONTRATANTE directa o indirectamente, por o con ocasión del uso que la CONTRATISTA realice sobre los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE en incumplimiento de lo pactado en este Contrato. Si CONTRATISTA no podrá vender, divulgar, exhibir, transferir o compartir los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE sin su autorización previa y expresa, ni podrá utilizar los datos personales para fines distintos a los autorizados por escrito del presente contrato.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. En el desarrollo del presente Contrato la CONTRATANTE recibe o recibe datos personales de la CONTRATISTA, se entiende que la CONTRATISTA, en calidad de titular del dato personal autoriza de manera previa, expresa e informada para que transferir, transmitir, vacacionar, compartir, almacenar, transferir o utilizar la información personal para el cumplimiento de las siguientes finalidades: (ver las finalidades según la naturaleza del contrato). La CONTRATISTA ha sido informada de que la CONTRATANTE cuenta con (a) una Política de Tratamiento de la Información, (b) un responsable encargado de atender todas las consultas y reclamos relacionados la protección de los datos personales que se dirigen al correo electrónico postinsa@postinsa.com.co. La CONTRATISTA autoriza a la CONTRATANTE para que el tratamiento de los datos personales se haga de acuerdo con las siguientes finalidades: _____ La CONTRATISTA declara que ha sido informada que, en calidad de titular, tiene el derecho de acceder, consultar, modificar, actualizar, o retirar los datos personales de las bases de datos administradas por el CONTRATANTE. La CONTRATISTA se obliga a mantener sus datos personales en las bases de datos administradas por la CONTRATANTE y no podrá solicitar la supresión de sus datos ni renunciar de su autorización en virtud de la obligación contractual que en el presente Contrato se contiene. La CONTRATISTA otorga su autorización libre, expresa, previa e informada al CONTRATANTE para tratar sus datos sensibles, incluyendo esta información del artículo facultativo que implica la creación de ese tipo de datos personales. La CONTRATANTE podrá transferir o transmitir, dentro o fuera del territorio colombiano, los datos personales recopilados en virtud del presente CONTRATO, así que para ello sea necesario obtener nuevamente la autorización de la CONTRATISTA.

7. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:



Huella

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA

Lugar de la entrevista: DIA MES AÑO

Fecha de la entrevista: Hora

Nombre Funcionario Responsable _____

Firma Funcionario Responsable _____

Resultado de la Entrevista _____

8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha de Verificación: DIA MES AÑO Hora

Nombre y Cargo de quien verifica _____

Firma _____

Resultado de la Verificación _____

Sucursal (Si la hay) _____ Número Póliza (Si la hay) _____

ANEXO MODELO DE MINUTA PROPUESTA PARA EL CONTRATO

Contracción - Adquirir los servicios profesionales para la administración de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Capa media Middleware weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server
- Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE- ASE
- Soporte tecnológico a SAP ERP, SAP BPC, SAP DM y consultoría SAP BASIS
- Servicio de Mesa de Ayuda, consultoría especializada y/o transferencia de conocimiento para los siguientes productos:
 - Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
 - Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
 - BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
 - ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
 - Otras herramientas: Power Designer, Power Builder
- Servicio de soporte funcional y tecnológico a las herramientas de la tecnología Business Intelligence que se mencionan a continuación:
 - Data Warehouse SAP IQ
 - SAP Cloud for Analytics, predictive standard user public edition
 - SAP Cloud for Analytics BI user public edition
 - SAP Cloud Platform (SCP)
 - SAP HANA Cloud Integrator (HCI)
 - SAP Data Services.
 - Herramientas de reportes BI de la familia SAP
- Implementación del modelo de Business Intelligence Atención y gestión del siniestro

- Bolsa de horas para el apoyo tecnológico, implementación de soluciones SAP, mesa de ayuda y/o transferencia de conocimiento en la modalidad por demanda para las siguientes herramientas:
 - Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
 - Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
 - BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
 - ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
 - Otras herramientas: Power Designer, Power Builder

Entre los suscritos a saber: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, identificada con la cedula xxxxxxxxxxxxxxxx quien en calidad de PRESIDENTE, nombrado mediante Resolución xxxxxxxxxxxx, posesionado mediante acta No xxx del xx de enero xxxx, debidamente autorizada, obrando en nombre y representación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con NIT No 860.011.153-6, atendiendo a su naturaleza de Sociedad Anónima con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado que para los efectos del presente contrato se denominará, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, y por la otra parte, XXXXXX XXXXX XXX , identificado con la cédula de ciudadanía No XX XXX , expedida EN XXXX XXXX XXX (XXXXXX) quien obra como Representante legal de Xxxxxxxx., con NIT No XX.XXX.XXX, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO de prestación de servicios contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, celebra el presente contrato acogiendo el procedimiento de invitación pública teniendo en cuenta la cuantía del contrato y de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI Numeral 1. Que establece:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., podrá hacer uso de cualquiera de las siguientes modalidades de selección: invitación pública, invitación cerrada e invitación directa. Para efectos de la aplicación de cualquiera de las modalidades de selección, se deberá hacer uso del documento de estudios previos, diseñado, aprobado y publicado en la última versión en la SIMPLE y en la Intranet.

- 1) Invitación pública.

Este proceso se utilizará para la contratación de bienes y servicios que tengan una cuantía superior a los quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SMMLV), y que, por la naturaleza y complejidad del objeto contractual, justifiquen que haya una mayor concurrencia y pluralidad de oferentes, adicionales a los que se encuentren certificados por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. El cual se sujetará a las siguientes reglas:

2) Positiva Compañía de Seguros S.A., a través de la Oficina de Tecnologías de la Información adelanto proceso de Invitación Pública, establecido en el Manual de Contratación de la Compañía a fin de recibir propuestas para contratar - Adquirir los servicios profesionales para la administración de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Capa media Middleware weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server
- Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE- ASE
- Soporte tecnológico a SAP ERP, SAP BPC, SAP DM y consultoría SAP BASIS
- Servicio de Mesa de Ayuda, consultoría especializada y/o transferencia de conocimiento para los siguientes productos:
 - Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
 - Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
 - BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
 - ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM
 - Otras herramientas: Power Designer, Power Builder
- Servicio de soporte funcional y tecnológico a las herramientas de la tecnología Business Intelligence que se mencionan a continuación:
 - Data Warehouse SAP IQ
 - SAP Cloud for Analytics, predictive standard user public edition
 - SAP Cloud for Analytics BI user public edition
 - SAP Cloud Platform (SCP)
 - SAP HANA Cloud Integrator (HCI)
 - SAP Data Services.
 - Herramientas de reportes BI de la familia SAP
- Implementación del modelo de Business Intelligence Atención y gestión del siniestro

- Bolsa de horas para el apoyo tecnológico, implementación de soluciones SAP, mesa de ayuda y/o transferencia de conocimiento en la modalidad por demanda para las siguientes herramientas:
 - Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Replication Server.
 - Capa media: EASERVER, Weblogic de Oracle, Jboss e Internet Information Server.
 - BI: Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integrator (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, SQL Anywhere.
 - ERP: SAP ERP, SAP BPC, SAP DM

3) Que, con el fin de realizar la selección objetiva y acorde con el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la Compañía, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A dio apertura a la invitación Publica xx de 2017 el día XX de XXX y procedió a la publicación de los términos de referencia en la página Web de la Compañía.

4) Que el día XX de XXX de XXXX, a las XXX se realizó el cierre de la Invitación Pública en las oficinas de Casa Matriz de la Compañía, cumpliendo con el cronograma establecido, al cual se presentaron las firmas XXXXXXXXXXX, XXXXXXXX, XXXXX, Y XXXXXXXXXXX

5) Que se realizaron las verificaciones Jurídica, financiera y Técnica las cuales arrojaron el siguiente resultado:

En virtud de del resultado anterior se presentaron observaciones a las habilitaciones las cuales fueron respondidas por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, dentro del término establecido en el cronograma y publicadas en la página WEB el día XX de xxx de xxxx, arrojando como resultado la modificación del consolidado de las habilitaciones el cual quedó de la siguiente manera:

Con base en las habilitaciones financiera económica y técnica se realizó la evaluación técnica y económica a las siguientes propuestas.

Como consecuencia de la evaluación, se publicó el acta de adjudicación, el día XX de XXXX de XXXX en la página WEB de la Compañía seleccionando a la Empresa XXXX

- a) Que todos los documentos del proceso, incluyendo requerimientos a los oferentes, respuestas, observaciones, evaluaciones, hacen parte integral del proceso de selección, y se encuentran debidamente publicados en la página WEB de la compañía.
- b) Que, EL CONTRATISTA no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- c) Que según la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la empresa aquí contratista, se encuentra a paz y salvo con los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.
- d) Que para amparar el presente contrato se cuenta con recursos así:

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PARAGRAFO PRIMERO: Para mayor ilustración y definición de los términos del presente contrato, se entiende que los servicios y actividades a prestar y realizar están descritos en la justificación de la contratación, los términos de referencia de la invitación pública No 7 de 2017 y la propuesta del contratista con sus anexos, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA en cumplimiento del contrato, estará obligado a:

- 1. Cumplir con el objeto contractual.
- 2. Desarrollar las capacitaciones ofertadas para cada una de las sucursales coordinadoras

3. Permitir y facilitar los procesos de auditoría que POSITIVA defina para evidenciar la adecuada ejecución de la aceptación de oferta.
4. Guardar absoluta confidencialidad del “Know How” de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de la aceptación de oferta, evitando dilaciones.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Entregar los informes de ejecución en original y medio magnético de los servicios prestados de acuerdo con las actividades solicitadas por la Compañía.
8. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo aceptación de oferta.
9. Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos establecidos.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan la aceptación de oferta, en los términos del mismo.
11. Mantener reserva sobre la información que legalmente ameriten ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto de la aceptación de oferta.
12. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial, y especialmente la entrega de elementos de protección personal la cual debe certificar ante el supervisor del contrato.
13. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
14. EL CONTRATISTA deberá identificarse como proveedor externo de POSITIVA.
15. El contratista acatará las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta contractual y se entiende recibido con la firma de la misma.
16. Las demás que por ley o aceptación de oferta le correspondan, incluyendo aquellas establecidas en los estudios previos y términos del proceso de selección.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA será responsable, ante las autoridades de los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DE POSITIVA

POSITIVA en cumplimiento del contrato, estará obligada a:

- a. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
- b. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA.
- c. Evaluar periódicamente el desempeño de EL CONTRATISTA.
- d. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
- e. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato asciende a la suma de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx(\$xxxxxxxxxxxxx) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

La suma será cancelada en pagos mensuales de acuerdo a los servicios prestados en cada coordinadora, lo anterior previo recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) comprobante de pago de aportes a la seguridad social ó certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales el cual contenga el número de verificación de pago que reporta el operador logístico soporte de las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior; si la factura no es presentada con los documentos solicitados, el plazo de treinta (30) días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.

CLÁUSULA QUINTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente contrato cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal

CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo perfeccionamiento, legalización y firma del acta de inicio.

CLAUSULA SEPTIMA. - LUGAR DE EJECUCION

Se fija como lugar de ejecución las coordinadoras de Bogotá, Antioquia, Valle sus sucursales y puntos de atención en las instalaciones de Positiva Compañía de Seguros S.A.

CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISION

La supervisión de este contrato estará a cargo del Gerente de Logística de Positiva Compañía de Seguros S.A., en propiedad o encargado.

CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de **Entidades Estatales** por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: **a)Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **b) Garantía de la calidad del Servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más, **c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente durante el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **d) Responsabilidad Civil Extracontractual,** por un equivalente al 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del mismo.

PARAGRAFO PRIMERO: La garantía estipulada en esta cláusula requerirá la aprobación por parte de **POSITIVA**. La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estas garantías no exonera a **EL CONTRATISTA**, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: Será de cargo de **EL CONTRATISTA** el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada.

CLÁUSULA DECIMA. - INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA con la aceptación del presente contrato, se obliga a mantener a **POSITIVA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a efectuar su trabajo con el máximo de responsabilidad al dedicarse a la ejecución de las labores profesionales previstas en la cláusula primera, teniendo en cuenta las directrices generales que **POSITIVA** le imparta. Cuando se compruebe que hubo una negligencia o descuido por parte de algún profesional de **EL CONTRATISTA** y ello causara un perjuicio a **POSITIVA** ésta podrá repetir lo pagado contra **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para la contratación de **POSITIVA** se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de **POSITIVA**

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de **POSITIVA**.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - NO EXCLUSIVIDAD

Por este contrato **POSITIVA** no se obliga a encomendar en forma exclusiva a EL CONTRATISTA todos los asuntos en los cuales requiera los servicios para los mismos efectos aquí contratados. Así mismo, no surge para EL CONTRATISTA, la obligación de prestar sus servicios en forma exclusiva a **POSITIVA**.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. - EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL

El presente Contrato no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución del presente Contrato. Los compromisos que se derivan del presente Contrato no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o contratistas adquirirán por la celebración del presente contrato relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución del presente Contrato las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de este Contrato, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en él y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que surjan durante la ejecución del contrato se solucionarán en primera instancia mediante el diálogo directo entre las partes. Todas las diferencias que ocurran entre las partes con ocasión del presente contrato, que no puedan solucionarse mediante el arreglo directo en un plazo que no podrá exceder de dos (2) meses, contados a partir de la fecha en que una de las partes manifieste a la otra la existencia a su juicio de una diferencia, serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la legislación colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - SANCIONES

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA, en virtud del presente CONTRATO y sin que sea necesario requerimiento alguno o constitución en mora, **EL CONTRATISTA** pagará a POSITIVA, a título de cláusula penal pecuniaria, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente CONTRATO, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que le cause. Lo anterior sin perjuicio del derecho a reclamar la reparación integral del perjuicio causado en lo que exceda del valor de la cláusula penal.

Para el caso específico de las capacitaciones, según lo definido en los términos de la Invitación Pública No. 7 de 2017, Por cada evento de capacitación no realizado, el CONTRATISTA tendrá una penalidad equivalente al 5% del presupuesto total, según las coordinadoras a las que preste el servicio, Sin perjuicio de la suscripción de ANS y sin perjuicio de las demás acciones que dicho incumplimiento acarree.

PARAGRAFO: En caso de incumplimientos parciales se aplicarán las sanciones que se establezcan en los acuerdos de niveles de servicio, si para el desarrollo del objeto contractual se llegaron a pactar.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO

POSITIVA podrá dar por terminado el presente contrato antes de su finalización, o no prorrogarlo, por las siguientes causas: **a)** Si se presenta un cambio de normatividad que afecte de cualquier manera el desarrollo del objeto del presente contrato; **b)** Si EL CONTRATISTA no rinde en tiempo oportuno los informes que le sean solicitados, con los anexos a que hace referencia el presente contrato; **c)** Si EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones emanadas de este contrato o las que de él se deriven; **d)** Si algún trabajador de EL CONTRATISTA transgrede una o algunas de las normas legales que rigen la profesión que desarrollan.- **e)** *“La inclusión del EL CONTRATISTA, sus socios o accionistas, subcontratistas, empleados, administradores y/o representantes legales, revisores fiscales y/o contadores en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), lista ONU, o en cualquier lista de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional será considerada como una causal de terminación anticipada del contrato que no dará lugar a indemnización alguna a favor del CONTRATISTA. De igual forma, se considerará como una causal de terminación anticipada del contrato que no dará lugar a indemnización alguna a favor del CONTRATISTA, el inicio de investigaciones y/o la emisión de sentencias judiciales relativas Tráfico de migrantes; Trata de personas; Extorsión; Enriquecimiento ilícito; Financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas; Tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas; Delitos contra el sistema financiero; Secuestro extorsivo; Rebelión; Tráfico de armas; Tráfico de menores de edad; Delitos contra la administración pública; y Actividades vinculadas con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir. f)* Por mutuo acuerdo entre las partes firmantes.

PARAGRAFO. - En caso de que el contrato finalice antes de cumplirse el plazo del mismo, se realizará la respectiva terminación anticipada y su posterior liquidación, con base en las actividades desarrolladas hasta ese momento

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - LIQUIDACION

El presente Contrato será liquidado de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. - PROHIBICIONES DE CEDER EL CONTRATO

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica. La celebración de subcontratos no liberará a **EL CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. **POSITIVA** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

CLAUSULA VIGESIMA. - CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La información o los datos a los cuales tuviere acceso **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma absolutamente confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el contrato. Además, **EL CONTRATISTA** se obliga a no utilizar, ni a divulgar a terceros parcial o totalmente cualquier información de clientes, política o procedimiento, que con ocasión del presente contrato le fuere dado a conocer por **POSITIVA.**, con lo cual a partir de la fecha **EL CONTRATISTA** y/o sus funcionarios se entienden que han sido advertidos de tal clasificación de confidencialidad. La violación de esta Cláusula será causal inmediata para dar por terminado el contrato e iniciar acciones de indemnización civil y/o penal según el caso. De igual manera y para el efecto que **EL CONTRATISTA** pueda garantizar la reserva, confidencialidad y preservación de los conocimientos técnicos y secretos industriales, políticas organizacionales e información de clientes de **POSITIVA**, **EL CONTRATISTA** tomará todas las precauciones útiles y razonables tendientes a evitar la utilización o divulgación de información propia de **POSITIVA**. La obligación de reserva permanecerá mientras el contrato este vigente y aún con posterioridad a la terminación de la misma por dos (2) años.

PARAGRAFO PRIMERO Protección a los datos personales: En el evento que **EL CONTRATISTA** en virtud del desarrollo del presente contrato conozca datos personales de terceros, se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - RESTRICCIONES SOBRE EL SOFTWARE EMPLEADO

Para el manejo de la información y del software **EL CONTRATISTA** se obliga a acatar la norma legal existente y los reglamentos internos de **POSITIVA** so pena de las sanciones penales y administrativas a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FÍSICAS A SER APLICADAS

EL CONTRATISTA se obliga a acatar los parámetros y exigencias establecidos en la reglamentación interna de **POSITIVA** en lo que corresponde a las normas de seguridad informática y físicas. Cualquier vulneración de dichas exigencias será causal de incumplimiento

del contrato, por lo cual **POSITIVA** podrá darlo por terminado y en caso dado exigir las garantías de que trata el presente documento, si es del caso, dará lugar al trámite de las sanciones penales y/o administrativas del caso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA Y LA DESTRUCCIÓN DE LA MISMA

Además de la confidencialidad a que se compromete **EL CONTRATISTA**, en el evento que para la prestación del servicio **POSITIVA** deba entregar documentos o base de datos, será necesario que previo inicio de la ejecución del contrato, se levante acta de entrega en la cual se detalle la clase de información que contiene y la cantidad y calidad de los mismos. Esta acta deberá ser suscrita por quien ejerza la supervisión del contrato y el representante legal de **EL CONTRATISTA**. Al final del plazo de ejecución, **EL CONTRATISTA** deberá hacer devolución de los datos entregados y la base de los mismos, en las mismas condiciones que fueron entregados, so pena de incurrir **EL CONTRATISTA** en incumplimiento del contrato, salvo que durante la ejecución se haya hecho devolución previa de los mismos, o se haya ordenado la destrucción, caso en el cual deberá dejarse constancia en el acta de recibo que para tal efecto se suscriba.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de extraviarse documentos o información de la base de datos que le hayan sido entregadas a **EL CONTRATISTA**, este deberá proceder a informar en forma inmediata a **POSITIVA**, a través de quien ejerce la **SUPERVISIÓN** del presente contrato, y en caso de ser necesario, formular la respectiva denuncia penal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Es condición indispensable para poder liquidar el contrato y ordenar el último pago a **EL CONTRATISTA**, que se haya suscrito acta de devolución de documentos y base de datos en las condiciones establecidas en la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. -PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO

EL CONTRATISTA garantiza la continuidad del servicio, ante la ocurrencia de cualquier imprevisto que pueda sucederse en la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - GASTOS E IMPUESTOS

Son de cargo de **EL CONTRATISTA** los gastos que demande la formalización del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - AUDITORÍAS

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. - SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

ANEXO DE COSTOS

Ítem	Servicio	Prestación del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor hora*	Precio Total del servicio*
1	Administración de capa media Middleware: Weblogic Oracle, Jboss e IIS	En sitio	12	Meses	\$	\$
2	Administración Bases de Datos SAP ASE	En sitio	12	Meses	\$	\$
3	Administración Bases de Datos Oracle y SQL Server	En sitio	12	Meses	\$	\$
4	Soporte tecnológico y funcional a la tecnología de Business Intelligence y Data Warehouse SAP IQ	En sitio	12	Meses	\$	\$
5	Soporte tecnológico al ERP/BPC/DM y consultoría SAP BASIS.	En sitio / Remoto	600	Horas	\$	\$
6	Líder de proyecto por demanda	En sitio / Remoto	12	Meses	\$	\$
7	Consultoría especializada Productos	En sitio / Remoto	300	Horas	\$	\$
8	Servicio de mesa de ayuda 7*24*365.	En sitio / Remoto	12	Meses	\$	\$
9	Consultor Senior BOC/HANA – Modelo de Atención y gestión del siniestro	En sitio / Remoto	NA	Proyecto	\$	\$
10	Consultor Senior BOC/HANA – Modelo de Atención y gestión del siniestro	En sitio / Remoto	NA	Proyecto	\$	\$
Total						

***VALOR EN PESOS COLOMBIANOS (COP), LOS VALORES INCLUYEN IVA**

ANEXO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Nombre Entidad Contratante	Objeto Contrato	Valor Contrato	Lugar Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Terminación

Firma: _____
Representante Legal

ANEXO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS INGENIEROS

Perfil del especialista	Nombre Especialista	Entidad adquirió experiencia	Fecha inicio experiencia	Fecha Fin experiencia	Fecha de profesional	título solicitado	Mencione el nombre de la certificación que adjunta*
Administrador Senior o Consultor Middleware weblogic de Oracle, Jboss e IIS							
Administración Bases de Datos SAP ASE							
Administración Bases de Datos Oracle y SQL Server							
Soporte tecnológico funcional a la tecnología Business Intelligence							
Consultor Senior BOC/HANA Implementación Modelo de Gestión y Atención del Siniestro							
Consultor ETL/HANA Implementación Modelo de Gestión y Atención del Siniestro							
Administrador SAP BASIS							
Líder de proyecto Por demanda							

*Solo se tendrán en cuenta las certificaciones que se estén incluidas en la tabla variables de calificación

Firma: _____ Representante Legal

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

PROCESO PLANIFICACION DE NEGOCIACIONES		Código:	APO_10_1_2_FREG								
FORMATO		Versión:	02								
MATRIZ DE ESTIMACION, TIPIFICACION Y DISTRIBUCION DE RIESGOS PREVISIBLES EN PROCESOS DE CONTRATACION		Fecha:	2019-01-13								
 Apellido: Sandra Cecilia Rey Tovar General Cooperativo y Contratación	Nombre: Diego Casanova Suarez Profesional Especializado	Ejecutor: María Florencia Suarez Profesional Especializado									
I. Información General del Proceso de Contratación - Etapa Precontractual											
Objeto de la contratación:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. requiere adquirir los servicios profesionales para la administración de las siguientes herramientas tecnológicas: - Caja media Middleware y weblogs de Oracle, Jboss o Internet Information Server + Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE ASE - Soporte tecnológico a SAP ERP, SAP BPC, SAP BW y consultoría SAP BASIS + Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte de Datos Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictiva standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integration (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP. - Servicio de soporte nacional y tecnológico y las herramientas de la tecnología Business Intelligence que se mencionan y continuará: - Data Warehouse SAP IQ o SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition o SAP Cloud Platform (SCP) o SAP HANA Cloud Integration (HCI) o SAP Data Services o Herramientas de reportes BI de la familia SAP. - Implementación de modelo de Business Intelligence Atención y gestión de usuarios. - Robo de horas para el apoyo tecnológico, implementación de soluciones SAP, mesa de ayuda y/o transferencia de conocimiento en la modalidad por día para las siguientes herramientas: o Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Reducidas Bases o Caja media: ES/SERVER, Weblogs de Oracle, Jboss o Internet Information Server o BI Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictiva standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integration (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, QOL Anywhere o ERP, SAP ERP, SAP BPC, SAP BW, SAP BW o Otros herramientas: Power Designer, Power Builder.										
Alcance de la contratación:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. requiere adquirir los servicios profesionales para la administración de las siguientes herramientas tecnológicas: - Caja media Middleware y weblogs de Oracle, Jboss o Internet Information Server + Administración Bases de Datos Oracle, SQL Server, SAP SYBASE ASE - Soporte tecnológico al ERP/BPC/BW y consultoría SAP BASIS + Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte de Datos Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictiva standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integration (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP. - Servicio de soporte nacional y tecnológico y las herramientas de la tecnología Business Intelligence que se mencionan y continuará: - Data Warehouse SAP IQ o SAP Cloud for Analytics predictive standard user public edition o SAP Cloud Platform (SCP) o SAP HANA Cloud Integration (HCI) o SAP Data Services + Herramientas de reportes BI de la familia SAP. - Robo de horas para el apoyo tecnológico, implementación de soluciones SAP, mesa de ayuda y/o transferencia de conocimiento en la modalidad por día para las siguientes herramientas: o Bases de datos: SAP SYBASE ASE, Oracle, SQL Server, SAP Reducidas Bases o Caja media: ES/SERVER, Weblogs de Oracle, Jboss o Internet Information Server o BI Data Warehouse SAP IQ, SAP Cloud for Analytics predictiva standard user public edition, SAP Cloud for Analytics BI user public edition, SAP Cloud Platform (SCP), SAP HANA Cloud Integration (HCI), SAP Data Services, Herramientas de reportes BI de la familia SAP, QOL Anywhere o ERP, SAP ERP, SAP BPC, SAP BW, SAP BW o Otros herramientas: Power Designer, Power Builder.										
Área que lidera el proceso de contratación:	Oficina de Tecnología de la información										
Valor estimado del bien y/o servicio:	COP \$ 1.750.000.000.000.000	Modalidad de selección para la contratación:	Subscripción Pública								
Forma de pago:	El pago se realizará en cuotas mensuales, durante de la vigencia de la factura y cuando no cumpla las obligaciones correspondientes, previo a la entrega del producto.	Plazo y vigencia del contrato:	Sección 1 del artículo 2018 hasta 21 días hábiles de 2019								
Forma de pago:	Restricciones técnicas del bien o servicio:										
Nombre del Solicitante:	Banco de Bogotá										
Analisis proceso del solicitante:	Oficina Tecnología de la información		Fecha de Solicitud:								
		14/10/19									
Matriz de Riesgos											
		Riesgo		Impacto		Probabilidad		Gravedad		Control	
Identificación del riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Gravedad	Impacto	Probabilidad	Gravedad	Impacto	Probabilidad	Gravedad	Impacto	Probabilidad
Riesgo Operacional	Detención o suspensión en el desarrollo de las actividades y/o del cronograma de actividades dependiente entre la parte	PROBABLE	MEDIO	- Muhas, sanciones y/o litigio para la Compañía. - Aumento de costos y/o gastos en la ejecución del contrato. - Aperturamiento, atrasos, incumplimientos. - Aumento de PDR.	ALTO	MEDIO	Definición de cronograma de implementación. Multas por incumplimiento a acuerdos de nivel de servicio. Pausa única de cumplimiento con equipo de trabajo y correcto funcionamiento. Inclusiones de cláusulas en la minuta contractual relacionadas con aspectos de contingencia y continuidad del negocio.	IMPROBABLE	MENOR	MODERADO	CONTRATISTA



**Términos de Referencia
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

PROCESO PLANEACIÓN DE NECESIDADES		Código	APC.10.1.2.FR03								
FORMATO		Versión	02								
MATRIZ DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN		Fecha	2017.01.13								
Autor: Sandra Cecilia Neg Tovar Gerente de Calidad y Comisión		Revisó: Diana Carolina Suarez Profesional Especializada									
		Límite: María Fátima Diana Suarez Profesional Especializada									
1. Información General del Proceso de Contratación - (Según el contrato)											
Riesgo Operacional	Ataques, deserción y/o ausencia de personal	1. Accidentes laborales. 2. Falta de motivación de personal. 3. Pandemias. 4. Por situaciones de crisis pública que impidan la realización de actividades. 5. Por situaciones de tipo natural que impidan el cumplimiento de las actividades (huracanes, terremotos, etc.). 6. Baja motivación y/o por situación de tipo socioeconómico. 7. Problemas de transporte o movilidad hacia el lugar de trabajo.	* Multas y/o sanciones en contra de la compañía. * Demandas y/o litigios en contra de Positiva.	POSIBLE	MODERADO	ALTO	* Conflictos con personal de respaldo (personal back up). * ANB con penalizaciones por incumplimiento en servicio. * Inclusion de cláusulas en la minuta contractual relacionadas a con esquemas de inteligencia y continuidad del negocio.	IMPROBABLE	MEJOR	MODERADO	CONTRATISTA
Riesgo Tecnológico	Clon, destrucción y/o divulgación de información privilegiada a la que sege acceso el personal del contratista.	1. Por incumplimiento o las normas y/o políticas de seguridad de la información. 2. Por errores, fallos u omisiones en la minuta y/o administración de la información a la que sege acceso el contratista en desarrollo del contrato. 3. Por manipulación y/o adulteración de información por parte del personal del contratista para beneficio propio o de terceros. 4. Por desvirtuación legal o falsificación de la información por parte del personal a cargo del contratista, para beneficio propio o de terceros. 5. Por almacenamiento inadecuado o falta de información privilegiada a la que tenga acceso el personal a cargo del contratista, para beneficio propio o de terceros.	* Multas o sanciones para la Compañía. * Seguro porces en la ejecución del contrato. * Incumplimiento en la gestión a los usuarios. * Pérdida de imagen corporativa. * Inconvenientes en la información. * Almacenamiento de información.	PROBABLE	MODERADO	EXTREMO	* Faltas de responsabilidad civil y de calidad del servicio. * Selección y capacitación al personal frente a la responsabilidad del manejo de información de la compañía. * Inclusion de cláusulas en la minuta contractual relacionadas con CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN. * RESTRICCIONES SOBRE EL SOFTWARE EMPLEADO. * NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FÍSICAS A SER APLICADAS.	RARO	MODERADO	BAJO	CONTRATISTA
Riesgo Financiero	Insolvencia y/o quiebra del contratista.	1. Errores o fallas en el cálculo y manejo de flujo de caja del contratista. 2. Embargos judiciales a los cuentas del contratista. 3. Volatilidad en los mercados. 4. Excesivos niveles de endeudamiento.	1. Multas, sanciones y/o litigios. 2. Afectación de la imagen corporativa. 3. Sobre costos en la ejecución del contrato. 4. Aumento en deudas, quejas y reclamos. 5. Disminución de ingresos.	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	1. Verificación al cumplimiento de requisitos sobre capacidad financiera mínima habilitada. 2. Verificación de cumplimiento a pólizas financieras. 3. Pólizas de responsabilidad civil y de calidad del servicio. 4. Monitoreo mensual de la ejecución del contrato y la cantidad de servicios prestados.	RARO	MODERADO	BAJO	CONTRATISTA
Riesgo Operacional	Obsolescencia y/o cambios tecnológicos en el sistema, responsabilidades u omisión del contrato.	1. Por necesidad de nuevas actividades que se proyecten en el desarrollo del contrato. 2. Por cambios tecnológicos y/o innovaciones por parte de entidades del sector público o institucional. 3. Por fallos, errores u omisiones en la planeación de necesidades técnicas para el desarrollo del contrato. 4. Por inclusión de nuevos productos en el portafolio de servicios de Positiva. 5. Por existencia de empujones de gran magnitud, que ocasionen cambios significativos en las operaciones y/o transaccionalidad de la compañía. 6. Por cambios en los acuerdos de niveles de servicio.	* Multas o sanciones para la Compañía. * Sobre costos en la ejecución del contrato. * Incumplimiento en la gestión a los usuarios. * Pérdida de imagen corporativa. * Inconvenientes en la información. * Reprocesamiento de información.	POSIBLE	MEJOR	MODERADO	* Seguimiento y aplicación de lo establecido en el manual de controlación y los procedimientos de contratación. * Realización de estudios y/o estudios para la determinación de necesidades a contratar. * Revisión de la normalidad que regulen las actividades a contratar.	IMPROBABLE	MEJOR	MODERADO	POSITIVA S.A

Una vez realizada la estimación, tipificación, asignación y distribución de riesgos previsible, según el presente formato a la Gerente de Riesgos del negocio, para el visto bueno tecnológico de la reserva y posterior diligencia de firma del Representante, Gerente o jefe de Oficina que lidera el proceso de contratación, y/o quien resulte autorizado para su firma.

Nombre y Firma del Contratista

Nombre y Firma del Representante General / Jefe de Oficina / Líder de Proyecto

27/11/2017
 Va Ro Oficina de Gestión Integral de Riesgos

Revisión de Firmas Operativas de Atención y/o de Seguimiento